

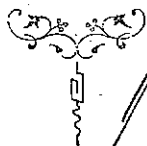
3.^a ENTREGA DEL AÑO

MARZO

1873

SUMARIO

Movimiento literario del mes de Febrero.
Mosáico.
Cosas políticas del mes de Marzo.
Disposiciones de interés general publicadas en las *Gacetas* del mes de Marzo.
Insurrección carlista.
Documentos políticos.
Academias y sociedades.
Necrología del mes de Marzo.
Bolsa de Madrid.



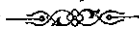
PRECIO DE ESTA ENTREGA

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

EL CASCABEL

2 REALES



MADRID

IMPRESA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS).

1873

COSAS DEL AÑO 1873



MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE FEBRERO

LIBROS.

Examen histórico-foral de la Constitución aragonesa, por D. Manuel Lasala, consejero de Estado y senador del reino. Se ha reparado el tomo tercero y último.

Las siete primeras cartas de D. Mariano Droop al doctor Thebussen. Un volumen en 4.º, publicado en Cádiz.

Fantasia al natalicio de Miguel de Cervantes Saavedra, por D. Manuel Sanchez Escandon y Morquecho.

Electroterapia, obra escrita por el doctor D. Eduardo Bertran Rubio: publicada en Barcelona.

Los dramas de la Internacional, novela escrita en francés por P. Zacconne y traducida al castellano: dos tomos en 8.º

La cuestión social, por D. Pedro Sañudo. Folleto publicado en Barcelona.

Album de mis hijos, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Nueva edición aumentada.

Nuevo manual de derecho, por D. Luis Lamas Varela. Un tomo en 4.º

Elementos del derecho político penal y de procedimientos de España en materia de garantías constitucionales, por D. Emilio Ayllón y Altolaguirre.

Cuadros sinópticos de la Historia de España, redactados en vista de los mejores autores, por D. Manuel Meseguer y Gonell. Han empezado á publicarse por entregas.

Discursos, pronunciados en el *meeting* abolicionista del teatro de la Opera, por los señores Castro, Carrasco, Labra, Alonso y Rodríguez. Un folleto.

Carta á D. Alfonso XII, romance, estilo del siglo xv, escrita por D. Juan de la Puerta Vizcaino y lujosamente impreso.

Manual del jurado, por don José Moreno.

La batalla de la vida, por D. Francisco Soler, tan conocido en el moderno teatro catalán

por el seudónimo de *Pitarra*. Se ha publicado en Barcelona la primera entrega de esta importante obra.

De Madrid al Vesubio: libro de viajes, escrito por D. José de Lasa.

Discurso religioso, pronunciado en la villa de Adra, por el presbítero D. José Segado Medina, con motivo de la inauguración de los trabajos para la variación del curso del río que cruza dicha localidad.

Bosquejo necrológico del Doctor D. Antonio Mendoza y Rueda, por D. Juan Doquer y Toneus, impreso por acuerdo de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Acta notarial de la recepción, sepelio y exequias hechas en Fregenal al cadáver del Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.

Estudios sobre derecho político, por D. Rafael Coronel y Ortiz y D. Hilario Abad de Aparicio. Segunda edición.

Teorías modernas de la Física, unidad de las fuerzas materiales. Colección de artículos, por D. José Echegaray. Segunda edición aumentada.

Moluscos del viaje al Pacífico, memoria por D. Joaquín González Hidalgo.

Opúsculo sobre la historia general de Talavera la Real, por D. Nicolás Díaz y Pérez.

Calendari catalá del any 1873, publicado bajo la dirección de D. Francisco Pelayo Briz.

Cuerpo del Derecho civil, ó sea instituciones de Justiniano, Digesto ó Pandectas, Código y novelas, vertido al castellano por D. Alejandro de Bacardi. (En publicación en Barcelona.)

Recuerdos de Rusia, por D. Agustín Pascual. Obra publicada en el folletín del periódico *La Independencia española*.

El libro de las mujeres, por D. José María Crouseilles. Publicado en Málaga.

La Jerusalem libertada, de Torcuato Tasso,

traducida al castellano por D. Marcial Busquets. Ha empezado á publicarse en Barcelona.

Diccionario de legislacion hipotecaria: se ha repartido el tomo sétimo de esta obra, que reparte á sus suscritores la *Gaceta de registradores y notarios*.

Manual práctico para los juzgados municipales, publicado por el *Boletín local y de los pósitos*.

Clinica médica, por el doctor D. Tomás Santero. Obra premiada por la Academia de Medicina. Se ha publicado el tomo tercero.

Memoria del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar. Comprende desde 1.º de Enero á fin de Diciembre de 1871 y contiene datos de interes.

Apéndice á la primera y segunda edicion del derecho civil español, en forma de código, por el doctor D. José Sanchez de Molina Blanco.

Renglones cortos. Poesías varias, por el señor Massa Sanguinetti (hijo). Un folleto.

Catálogo de los cuadros del Museo del Prado de Madrid, por D. Pedro de Madrazo, de las Academias de San Fernando y de la Historia. Compendio del catálogo oficial descriptivo é histórico redactado por el mismo autor.

Roma, por D. Severo Catalina. Obra publicada por la Academia Española de la Lengua.

Vida de Lord Byron, por D. Emilio Castelar. Un volumen en 8.º, publicado por *La Propaganda literaria*, de la Habana.

Flammarion. Pluralidad de los mundos habitados. Segunda edicion. Un volumen en 8.º

Quiñones de Benavente. Entremeses, loas y jácaras; reimpression de la edicion de 1645, dirigida por D. Cayetano Rosell.

La espuela, novela original de D. Jacinto Labaila.

Anatomía del corazon (primera parte), por D. Todorro Guerrero. Forma parte de los *Cuentos de salon*, y es el tomo XIII de la coleccion.

PERIÓDICOS.

El Protector británico, periódico dirigido por D. Vidal Cubero, órgano de *La Universal*, casa de comision.

El Cosmopolita, diario republicano: ha empezado á publicarse en Valencia desde el 15 de Febrero.

La Voz del comercio, periódico dedicado á defender los intereses de tan respetable clase. Ha empezado á publicarse en Madrid.

El Torrente revolucionario. Se publicó en Madrid el primer número á raiz de la promulgacion de la república.

El Independiente, diario político: ha empezado á publicarse en Granada.

La Bandera federal: se publica en Lorca.

La Juventud republicana: ha comenzado su publicacion en Madrid.

La Semana financiera, nuevo periódico, que ha empezado á publicarse en Madrid, consagrado á tratar principalmente las cuestiones de Hacienda.

La República federal, diario que ha comenzado á publicarse en Córdoba.

La Primera edad, periódico en miniatura para niños pequeños, y especialmente para las niñas, con grabados y figurines. Pertenecce á la misma empresa de *Los Niños*.

TEATROS.

Esto y aquello, drama-sainete en dos actos y en verso, original de D. Juan de la Puerta Vizcaino, estrenado con gran aplauso en el teatro Eslava; *Pruebas de fidelidad*, comedia en un acto y en verso, original de D. José Estremera y Cuenca, representada en el teatro Español; ¡*Las dos!* juguete cómico en un acto, de D. Enrique Arango, estrenado en *La Infantil*; *Las consecuencias*, drama en tres actos, original de D. J. Guillermo de Lima, estrenado en el teatro de Novedades; *Vestir imágenes*, comedia en un acto, original de D. E. Ceballos Quintana, representada en el teatro Eslava; *Amad al prójimo*, precepto en un acto y en verso, original de D. José de Fuentes, estrenado en el mismo teatro; *Efecto contrario*, zarzuela en un acto y en verso, original de D. Gabriel Bueno, representada en el teatro de *España* (Zaragoza); *El veneno de las flores*, comedia en tres actos, original de don Emilio Ortiz, estrenada en el teatro Romea (Barcelona); *El grajo de la fábula*, comedia en dos actos, original de D. Juan Belza, repre-

sentada en el mismo teatro; *Mon de monas*, pieza en un acto, original de D. Ramon Bordas, estrenada en el teatro del Olimpo en Barcelona; *Un buen pagador*, juguete cómico en un acto, estrenado con aplauso en el teatro Martin, original de D. José María Huici; *Bromas del tío*, juguete cómico en un acto, original de D. Eduardo Navarro y Gonzalvo, estrenado en el mismo teatro; *El Tasso*, drama en tres actos y en verso, original de don Mariano Catalina, representado con aplauso en el teatro del Circo; *Del dicho al hecho hay gran trecho*, comedia en tres actos y en verso, original de D. Federico Fernandez San Roman, estrenada en el teatro Español; *Las campanillas*, juguete cómico arreglado á la escena española por D. Salvador María Granés y estrenado en el teatro de Variedades; *España y Portugal*, comedia en un acto, de don José María de Guzman, estrenada en el teatro Romea; *Guerra al extranjero*, zarzuela en

un acto, letra de D. Manuel Cano y Custo, música del maestro Monfort, cantada con aplauso en el teatro de San Fernando de Sevilla; *El triunfo de la República*, comedia en un acto, original de D. Vicente Rubio, estrenada en el teatro de Novedades; *Los Desamparados*, drama en un acto, original de don Eduardo Chacel, representado con aplauso en el Salon-Eslava; *Al sol que más calienta*, comedia en un acto y en verso, original de D. José Jackson Veyen, representada en el teatro Romea; *El percal y la seda*, juguete cómico en tres actos y en verso, original de D. Rafael Garcia y Santisteban, estrenado con aplauso en el teatro Español; *Polos opuestos*, comedia en dos actos, original de D. José María Rincon, estrenada en el teatro Romea, y *No me aflija usted*, juguete en un acto y en verso, original de D. Luis Lopez y Ortiz, representado en el mismo coliseo.

MOSAICO

El maquinista de la Armada, D. José Victoriano Santiago, ha presentado al comandante de ingenieros del departamento del Ferrol el proyecto de una nueva máquina hidráulica aplicada á la propulsión de los buques.

El *Boletín del Círculo de maquinistas* añade á la noticia:

«El proyecto, en sí bastante ingenioso, difiere completamente de cuantos aparatos de reaccion se emplearon hasta el día en las diferentes pruebas verificadas á bordo del *Waverwick* y demas buques preparados al efecto.

En el primer domingo de Febrero ingresaron en la caja de Ahorros de Madrid 294,641 reales vellon, y se devolvieron 173,434 reales 57 céntimos; en el segundo, ascendieron los in-

gresos á 244,532 reales; y los pagos á 204,999 reales 68 céntimos; en el tercero, fueron impuestos 232,847 reales y reintegrados 189,480 con 13 céntimos, y en el cuarto, las imposiciones importaron 186,026 reales, y las devoluciones, 549,461 reales 75 céntimos.

Segun vemos en la Memoria publicada por dicho establecimiento, referente al año de 1872, el importe de las imposiciones hechas en el mismo ascendió á cerca de trece millones de reales.

Las sumas pagadas para el nuevo edificio que ha de ocupar, ascienden á 1.822,055 rs.

A mediados de Febrero se restituyeron á la Hacienda 50.000 pesetas por conducto del capellan ó rector de la iglesia de Calatravas,

que las recibió con dicho objeto, bajo sigilo sacramental, y las ingresó inmediatamente en la caja de la administración económica de la provincia.

En Viena se ha inaugurado la primera exposición de los productos de las lecherías, elevándose á 434 el número de expositores, y á 900 el de los objetos expuestos.

Entre estos figuran en primer término las diferentes clases de quesos, no sólo del imperio austro-húngaro sino también de Francia, Suecia, Holanda, Inglaterra, Suiza, Grecia, Rusia meridional y otros reinos.

España brilla por su ausencia.

Los productos austriacos, según hace notar el periódico del cual extractamos estas noticias, prueban con los quesos que han expuesto, que no se han concretado á las variedades que gozan de merecida reputación, tendiendo por el contrario principalmente sus esfuerzos, á apropiarse, por vía de imitación, las variedades que gozan de mayor estima en el extranjero; intento que han realizado en parte, puesto que el valor de los quesos importados ha disminuido sensiblemente hace años.

La exposición de mantecas es muy numerosa.

Entre ellas las hay muy dignas de ser notadas, no sólo por su excelencia, sino también por el gusto que ha presidido á su colocación.

No debe sorprendernos ciertamente el afecto que existe en Austria para todo lo referente á la industria agrícola de que tratamos, al recordar que el gobierno destinó últimamente una suma de 17.500 pesetas para la instalación de una casa de vacas experimental en la estación químico-agrícola de Viena, en la cual se están haciendo experiencias de singular y trascendental importancia.

Se ha inaugurado en Madrid un nuevo café-teatro de hora. Lleva el glorioso nombre de *Romea*, y cuenta con una compañía bastante regular.

El *Figaro* francés ha publicado el siguiente curioso suelto:

«Un médico amigo nuestro hacia ayer en nuestra redacción algunas consideraciones sobre las corbatas, y nos parecieron tan interesantes, que no vacilamos en comunicarlas á nuestros lectores.

Pretendía que los reumas, bronquitis, inflamaciones de la garganta y otras afecciones de la laringe, han aumentado en razón inversa de la altura de las corbatas. En 1830, la corbata daba tres ó cuatro vueltas alrededor del cuello, y había pocas bronquitis. Desde 1840, la corbata no dió más que una vuelta, y abundaban los reumas. Desde que disminuyó la altura de la corbata, y únicamente el lazo tenía importancia, numerosos constipados. En 1870 apenas daba vuelta al cuello la corbata, y hacia estragos la bronquitis. Finalmente, en 1873 la corbata queda reducida á un simple lazo, que se sujeta en el botón de la camisa, y las pulmonías figuran en un 20 por 100 en la mortalidad de los franceses.»

La población total de la tierra asciende á 1.390.000.000 de individuos. Pertenecen á la raza caucásica, 380 millones; 580 millones á la mongólica; 200 millones, á la etiópica, 220.000.000 á la malaya, y 1.000.000 á los indios de América. Todas estas razas hablan 3.064 idiomas y dialectos, y profesan 1.000 diferentes religiones. Mueren anualmente 33.333.333 personas; cada día, 91,954; por hora, 3.730, en cada minuto, 60, y uno por segundo. La cuarta parte de los nacidos mueren antes del séptimo año, y la mitad antes de los 17. De cada 10.000 hombres sólo uno llega á vivir un siglo, y de cada 500 sólo uno alcanza los 65 años.

En la provincia de Palencia se han hecho recientemente descubrimientos arqueológicos muy importantes, y el Sr. D. Pablo Aragon Nieto, que ha practicado diferentes excavaciones en la citada provincia y en las de Zamora, Burgos y Santander, ha logrado reunir una notabilísima colección de objetos

artísticos romanos, digna de figurar en los museos del Estado.

El día 4 de Febrero, aniversario de la batalla de Tetuan, se colocó en uno de los salones del museo de Artillería el retrato ecuestre del capitán general D. Leopoldo O'Donnell, debido al pincel del distinguido artista don Dióscoro Puebla, cuyo cuadro, de grandes dimensiones, ha sido costeadado con el sobrante de los fondos recaudados para construir el artístico y magnífico monumento de mármol, levantado por suscripción nacional en la iglesia de Salesas Reales, al noble y bizarro caudillo, del ejército expedicionario á Africa. En el mismo salon se halla también colocada la tienda del príncipe Muley-el-Abbas, así como los asientos, mesa, tinteros y plumas que existían en ella cuando se firmó el tratado de paz entre España y Marruecos.

Acaba de ser resuelto uno de los problemas más árdulos de la artillería de campaña, cual es encontrar una nueva pieza que reuniera la sencillez, alcance y precisión en el tiro, con el peso limitado que permiten el manejo y transporte de la artillería de montaña.

Un distinguido oficial de la artillería española es el que tiene derecho á este justo título de gloria; el comandante de ejército, capitán de la citada arma, D. Augusto Placencia, cuyos vastos talentos, notable inteligencia y amor á la profesión, los ha empleado con éxito en procurar á su patria este señalado honor, y hacerla este gran servicio casi la víspera de obtener su licencia absoluta.

El gobierno, de acuerdo con lo informado por la junta superior facultativa del ramo, y queriendo dar una muestra de distinción al comandante Placencia, ha resuelto que el cañón adoptado lleve el nombre de su inventor, y ha concedido á éste el empleo de teniente coronel de ejército y la encomienda de Carlos III, libre de gastos.

Se trata de restablecer en Guadalajara el extinguido Museo de pinturas, para cuyo efecto hay ya reunidos 51 cuadros, entre

ellos algunos de Rivera, Palomino y otros de pintores muy notables.

El duque de Osuna ha facilitado el local, la Diputación provincial ha dado algunos recursos, la academia de ingenieros ayuda con trabajos personales, y el jefe de Fomento y el gobernador de la provincia prestan una cooperación eficacísima.

Además se piensa reunir en dicho establecimiento una numerosa colección de objetos artísticos y arqueológicos.

En una de las últimas sesiones de la sociedad farmacéutica-homeopática de Inglaterra, ha expuesto Mr. Tompson curiosos datos acerca del empleo del veneno del crótalo ó serpiente de cascabel como simple para la preparación de los glóbulos homeopáticos.

Los Sres. Tompson y Carper, químicos-homeopáticos de Liverpool, acaban de realizar con toda felicidad la extracción del veneno de crótalo vivo, aplicándolo á sus preparaciones y, lo que es más, guardando las serpientes explotadas ó muñidas para la extracción sucesiva á los fines de la circulación comercial de aquella activa sustancia.

Es curioso el medio de que se han valido para llevar á cabo la operación. Dichos señores recibieron los crótalos vivos en una caja, procedentes de la América del Sur. Abierta suavemente una de las tapas de los compartimientos de la caja, echaron un nudo corridizo al cuello de la primera serpiente, y otro por la parte de la cola, por cuyo medio, sujeto ya el animal por sus dos extremidades, se le tendió en el suelo, sumergiéndole la cabeza en un frasco de cloroformo. A medida que el anestésico hacia su efecto, iban aflojando el nudo del cuello para facilitar la respiración.

El consumo de tabacos habanos aumenta continuamente: en el año 1872 se han exportado de la Isla de Cuba 182.263 tercios de tabaco en rama, 229.087,545 tabacos torcidos, y 19.344.707 cajetillas de cigarros, cuyas cifras son mayores que las de 1871 en 70.453

tercios, 63.597.494 tabacos y 620 930 cajetillas.
¡Cuánto humo!

Segun una curiosa estadística, los escolapios tienen en España 39 colegios; 37 en la Península y dos en Cuba. El número de alumnos que reciben la instrucción primaria y secundaria es el de 17.000, entre ellos 1,500 internos. Las corporaciones populares sostienen esta institución, y la ley de 1.º de Mayo de 55, dada por el partido progresista, respeta y exime de la venta sus propiedades. Fundó esta orden un español aragonés, que hoy venera la Iglesia católica con el nombre de San José Calasanz.

Ha salido de París el ingeniero Mr. Boisty, encargado por el virey de Egipto de convertir en faros las Pirámides. Van á establecerse luces fijas ó giratorias en el lugar que ocuparon los famosos cuarenta siglos evocados por Napoleón para servir de guía á los bateleros del Nilo y á los viajeros extraviados. Estas luces se divisarán á la distancia de 15 á 20 leguas.

En 1.º de diciembre último importaba la deuda flotante 403.836.432 pesetas: durante el mes de diciembre ha tenido un aumento de 192.903.384 pesetas y una disminucion de 211.342.536; así es que en 1.º de enero actual importaba dicha deuda 385.497.479 pesetas.

Hé aquí la relacion de los premios mayores de la Lotería Nacional, en los tres sorteos verificados durante el mes de Enero.

SORTEO DEL DIA 10.

Con 2.000 pesetas	7.968
Con 16.000	7.969 Madrid.
Con 2.000	7.970
Con 80.000	12.591 Zaragoza.
Con 40.000	2.023
Con 20.000	11.831 Sevilla.
Con 10.000	2.625 Badajoz.
Con 10.000	16.961 Madrid.
Con 10.000	10.897 Idem.
Con 10.000	12.091 Badajoz.

Con 3.000 pesetas.

4.630	912	17.052	19.524	1.709
2.144	18.593	346	7.102	5.288
8.954	18.186	17.054	3.003	7.700
18.908	4.166	17.456	8.633	4.357

SORTEO DEL DIA 20.

Con 2.000 pesetas	6.531
Con 160.000	6.532 Sevilla.
Con 2.000	6.533
Con 80.000	10.837 Barcelona.
Con 40.000	3.908 Madrid.
Con 20.000	17.101
Con 10.000	1.511 Madrid.
Con 10.000	14.776 Idem.
Con 10.000	7.429 Zaragoza.
Con 10.000	16.182

Con 3.000 pesetas.

19.401	17.960	11.204	4.787	7.937
11.164	18.830	8.830	13.835	1.283
4.878	16.614	19.534	19.671	19.338
4.833	9.847	18.853	18.803	5.290

Con 2.950 pesetas	27.590
Con 80.000	27.591 Madrid.
Con 2.950	27.592
Con 50.000	24.929
Con 20.000	7.026
Con 10.000	2.928
Con 10.000	585
Con 5.000	16.767
Con 5.000	15.769 Madrid.
Con 5.000	23.969

Con 2.500 pesetas.

26.475	4.475	29.192	13.059	8.573
33.245	14.979	21.601	13.376	15.700
16.113	274	24.690	26.144	7.777
8.217	31.715	16.497	22.829	12.547
29.667	32.866	20.790	18.369	2.730
26.341	8.399	4.546	4.949	25.266
9.036	18.098	18.198	1.865	26.894

BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 28 de Febrero.

DEUDA.	1.º DE FERRERO.	28 DE FEBRERO.
Renta perpetua al 3 por 100.....	24,20	21,35
Idem pequeños.....	24,30	21,45
Idem fin de mes.....	»	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	28,25	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	102,30	101,00
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	75,40	66,70
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	70,00	96,00
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	»	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs.....	»	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	52,00
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs.....	48,10	42,00
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	178,00	162,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha.....	45,90	46,05
Paris, á 5 dias vista.....	5,15	5,04

COSAS POLÍTICAS DEL MES DE MARZO

Graves dificultades heredaba el mes de Marzo de su anterior Febrero.

Proclamada la república por una Asamblea monárquica; colocado el poder ejecutivo bajo el protectorado de unos representantes que, después de abandonar á la monarquía democrática, parecían dispuestos á sembrar de obstáculos la senda de la república; descontentos los que creían, y no sin razón, que dentro de la forma republicana no debían tener cabida los que medio mes antes se arrastraban á los pies de un monarca extranjero, la situación era insostenible, y el equilibrio amenazaba á cada instante concluir. Esto, que estaba en la conciencia de los más, estuvo pronto en los trabucos de los ménos, y el palacio de la Representación nacional se veía durante las últimas sesiones rodeado de una guardia que, sin tomar parte en las discusiones, influía poderosísimamente en todas las votaciones y acuerdos.

Pero semejante situación era insostenible, y no se sostuvo: las Cortes terminaron sus tareas, quedando una comisión permanente representándolas, por si fuera necesario convocarlas de nuevo, ó prestar su concurso al poder ejecutivo, y en sus postrimerías dieron una prueba de patriotismo, transigiendo todas sus fracciones en la cuestión ultramarina, declarando abolida la esclavitud en Puerto-Rico, pero de una manera gradual.

También autorizaron ántes de separarse la creación de ochenta batallones de voluntarios, que pudieran consagrarse á la persecución de las facciones carlistas, que á favor de las discordias de los partidos y de las anómalas circunstancias por que atraviesa el país, han adquirido una

importancia extraordinaria, según pueden ver nuestros lectores en la sección que consagramos á la guerra civil.

Otra lamentable coincidencia hacia urgente la creación de estas fuerzas: la desorganización que había llevado al ejército el general Córdova, disculpando en reales órdenes los delitos de estafa, disolviendo el cuerpo de artillería, y creando una oficialidad nueva en perjuicio de la antigüedad y del verdadero mérito, no podía ménos de producir sus resultados. Si á esto se agrega el bando de un general, prometiendo á las tropas su licencia absoluta, y el inculicable procedimiento de la diputación provincial de Barcelona, licenciando á la guarnición, no podrá causar extrañeza la conducta posterior de las tropas, ora negándose á entrar en acción, ora destituyendo á sus jefes; ya persiguiendo á sus oficiales para quitarles la vida, ya entregándose á los mayores excesos en los pueblos por donde pasaban. El soldado se ha convertido en político; ha organizado manifestaciones; ha reformado las leyes, convirtiendo en electivos los cargos de la milicia, y ha entregado voluntariamente su armamento al primer ciudadano que se lo ha pedido, pisoteando en cambio su sombrero, y calándose el gorro frigio con admirable imperturbabilidad. Rota por completo la disciplina, el soldado español ha cometido los más punibles excesos, como en Falset, ó se ha visto en la necesidad de mendigar su sustento, como en Málaga y otros puntos. Iguales síntomas de indisciplina se han notado en algunos buques de la armada, y hasta la Guardia civil, modelo de soldados, que todas las naciones nos envidiaban, ha

sentido la influencia del malestar general. Buena prueba de esta afirmación es el hecho de haberse marchado con las facciones algunos,—aunque pocos,—de sus individuos, y el ocurrido á las puertas de Madrid, en que un comandante del cuerpo tuvo que ocultarse en el cuartel de los Docks, para no perder la vida á manos de sus soldados.

Pero ya lo hemos indicado: donde la indisciplina militar se desarrolló en mayores proporciones, fué en la capital del antiguo principado: allí los batallones, que se negaban á salir á combatir á los carlistas, se agruparon en torno de la diputación, habiendo llegado á creerse que Cataluña se había declarado independiente, como lo acredita en parte el viaje hecho á Barcelona por el presidente del poder ejecutivo, para ver de remediar los daños causados por la diputación; pero ya era tarde. Esta había decretado el licenciamiento de los soldados; sus oficiales pundonorosos no habían sido sostenidos por el general Contreras, y la disolución era completa.

El viaje del Sr. Figueras á Barcelona no dió, pues, otro resultado, que el de hacerle expresar públicamente sus ideas federalistas, aunque con la salvedad de que sólo correspondía á las futuras Cortes fijar la fórmula definitiva del gobierno.

Y decimos que sólo dió este fruto, por no haber conseguido que la diputación revocase uno solo de sus acuerdos. Justo es consignar que las demas provincias catalanas no participan del furor federalista de Barcelona, y que hasta se atrevieron á dar una lección á esta, protestando de su apoyo incondicional al gobierno, y declarando que, sin prejuzgar la cuestión del servicio obligatorio, consideraban inconveniente el licenciamiento del ejército, en tanto que hubiera enemigos en armas, por creer que su misma dignidad y el interés de la patria exigían su eficaz concurso para acabar con las facciones.

La disolución de la Asamblea acabó de tranquilizar los ánimos, con lo cual Barcelona siguió formando parte de España, y el ejército de Barcelona siguió disuelto é imposible de reorganizar.

También en Málaga se habían dado ejemplos de los mismos males, por haber invitado la tropa al pueblo á que penetrase en los cuarteles y se apoderase de las armas; autorización que aprovecharon los malagueños en el acto; y en Granada se había intentado, aunque sin fruto, desarmar á la fuerza pública.

Por el extracto que hacemos en otro lugar de las medidas oficiales más interesantes, pueden enterarse nuestros lectores de que el gobierno republicano que nos rige no ha permanecido inactivo, si bien muchas de sus disposiciones tienen un carácter que podríamos calificar de infantil. Muchas circulares, muchos programas, muchas medidas inútiles, y poca administración, poca actividad revolucionaria, pocas economías, poco cumplimiento de las muchas promesas de otros tiempos.

Durante el mes de Marzo se han multiplicado las huelgas; ha redoblado sus esfuerzos la Internacional, y han menudeado las manifestaciones. Entre las huelgas más importantes, debemos citar la de los tipógrafos madrileños, á consecuencia de la cual han muerto algunos periódicos; esto demuestra una verdad, olvidada de puro sabida: que las determinaciones colectivas perjudican á los que las adoptan, aunque salgan triunfantes. ¿Qué importa, en efecto, que los tipógrafos de Madrid hayan triunfado en sus pretensiones, si la ventaja de los que ganan hoy algo más no compensa, no puede compensar, los males de los muchos que se han quedado sin trabajo alguno?

¿Qué reconocimiento deberán estos á los que un día y otro vienen predicando las teorías más disolventes?

¿Qué tendrán que agradecer á los que

lanzan á los proletarios contra los *burgueses*, si el resultado inmediato de su dócil complacencia es la miseria y acaso el hambre?

¿Qué concepto deberán formar, por este resultado, de los que predicán el comunismo y el colectivismo; de los que conmemoran en España la muerte de las víctimas de la Commune; de los que se atreven á insultar el sentimiento católico de los españoles, manifestando que los internacionalistas carecen de locales, donde reunirse, porque los necesitan sus explotadores para bailes, misas y otras inmoralidades?

Digamos también, ya que la ocasión se presenta, que no faltan sensatos trabajadores que, no limitándose á defenderse pasivamente contra ciertas exageraciones, hacen una fructífera propaganda en contra de las disolventes teorías de la Internacional. Ya en uno de nues ros anteriores cuadernos publicamos la notable carta que un obrero valenciano dedicaba á combatir ciertos absurdos: hoy podemos añadir un caso, tan curioso como digno de mención. En uno de los domingos del mes de Marzo hicieron una manifestación en Alcoy, y predicaron, como siempre, y sin fundarlo en nada, todo ese programa que acostumbra llevar escrito los internacionalistas en sus banderas de percalina. Pero á lo mejor del sermón, y cuando un apóstol de la holgazanería gritaba: ¡Guerra á Dios! ¡Guerra á la familia! ¡Guerra á la propiedad! y ¡Viva el amor libre! un obrero honrado y animoso se dirigió al orador, y con frase enérgica y correcta, le interrumpió diciéndole: «¿Crees tú que mi mujer es una mujer perñida? ¿Crees tú que yo me voy á separar de mis hijos? ¿Crees tú que mis ahorros, ganados á fuerza de trabajo, los voy á repartir contigo, que eres un holgazán y un miserable?»

El demagogo se quedó pálido de miedo; el valiente obrero logró que todos sus compañeros le aplaudieran, y en nú-

mero de 500 fueron á borrarse de la lista de la Internacional.

Por desgracia, el golpe sufrido en Alcoy por los internacionalistas teóricos no ha sido provechoso á los comunistas prácticos de Extremadura, que apenas proclamada la república, han verificado el planteamiento del más repugnante comunismo. En Feria, Salvaleón, la Morera, Barcarrota, Salvatierra, Burguillos y otros pueblos ha imperado y no ha terminado su imperio la anarquía. Masas turbulentas y sin denominación política, armadas de palos é instrumentos de labranza, con bandera roja y provistas de unas cartillas socialistas iban á las propiedades particulares, destruían cuantas paredes las circundaban, cuantos edificios había en ellas, cuantas chozas y majadas servían de albergue á los ganados, y cuanta leña y carbon encontraban.

Sólo en el pueblo de Salvaleón han destruido ó incendiado siete caseríos y más de 50 chozas y majadas; en Burguillos, cinco, y en Barcarrota el daño ocasionado en las paredes de las propiedades se calcula en más de un millón de reales. En Feria, gracias á una escasa fuerza de la Guardia civil que existe allí, se pudo evitar el incendio del hermoso caserío de los Sres. Fernandez; mas no sucedió así con los albergues de los ganados, que fueron todos incendiados, á la vez que la leña y carbon apilados.

En todos estos pueblos las masas, desenfrenadas, no han reconocido la autoridad de los alcaldes, arrebatándoles violentamente las jurisdicciones, y en algunos allanando y haciendo fuego contra las personas y casas de estos, como sucedió en Salvatierra.

Después elegían alcaldes por aclamación, y con ellos á la cabeza obligaban hasta á los vecinos más pacíficos y honrados á que les acompañasen en sus tropeñas y salvajes actos de destrucción. ¡Desgraciado de aquel que se negaba!

En algunas localidades de las amotina-

das, como en Feria y Burguillos, no perdonaban ni ancianos, ni inválidos, ni médicos, ni curas; todos tenían que ir á incendiar y destruir, dándose el atroz espectáculo de obligar á los mismos propietarios á destruir sus propias fincas, que con tantos sudores y economías habían podido conservar.

Una vez terminada su obra de destrucción, se repartían los terrenos conquistados, entrando en plena posesion de ellos, y desalojando los ganados y aperos, no incendiados, de los legítimos dueños.

Y ¿qué puede importarles á los que han sido entregados á los tribunales su prision? ¿Qué prestigio puede tener la justicia, cuando en la *Gaceta* menudean los indultos de los reos de los más repugnantes delitos y se celebran manifestaciones públicas en Madrid para que sean puestos en libertad todos los presos por delitos comunes?

No parece sino que la fiebre política ha hecho perder la razon á todos los españoles, hasta el extremo de ejecutar unos y consentir otros, los más inverosímiles atentados.

No parece sino que, desquiciada la sociedad, ha confundido las más comunes nociones del deber, y estudia la manera de realizarlos mayores absurdos y las mayores infamias.

Dispénsennos nuestros lectores el carácter serio que hemos dado á esta revista. La situación es muy grave, y la risa sería un sarcasmo.

Ahora mismo, al terminar el mes de Marzo, se inicia en Andalucía una cruzada anti-católica. Se entregan templos católicos á los protestantes, se arroja de sus conventos á las monjas, en virtud de una manifestacion inmoral de mujeres públicas; se cierran los templos; se prohíbe el culto; se arrancan de los cementerios todas las cruces; se venden ornamentos y vasos sagrados, y hasta se tiene á gala por algunos ciudadanos conducir á un santo Crucifijo en el carro de la basura!

La situación es muy grave, como hemos dicho, para que podamos intentar que nuestros lectores tengan en sus labios la más ligera sonrisa.

Otro mes será.

DISPOSICIONES DE INTERES GENERAL

PUBLICADAS EN LAS «GACETAS» DEL MES DE MARZO

Orden, fecha 28 de Febrero, declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales de Borines, en la provincia de Oviedo, pudiendo su dueño abrir al público su establecimiento, desde 1.º de Mayo á fin de Octubre. (Dia 2.)

Otra de igual fecha, disponiendo que no se dé curso á las instancias que se dirijan en lo

sucesivo al Ministerio de Fomento, en solicitud de dispensa de pago de los derechos que la ley exige por los títulos de licenciado y de doctor. (Dia 2.)

Circular del Ministerio de la Guerra, de la misma fecha, demostrando los propósitos que el nuevo ministro abriga de mejorar la situación del ejército. (Dia 3.)

Tratado de comercio y de navegacion entre España y los Países-Bajos, y artículo adicional al mismo, firmados en el Haya el 18 de Noviembre de 1871. (Dia 4.)

Ley, fecha 1.º, disponiendo que en los pleitos contencioso-administrativos, las partes contrarias á la administracion ó coadyuvantes de ella, puedan designar por sí mismas ó por medio de sus abogados un Procurador á cuyo cargo estén las gestiones necesarias para la debida representacion de los interesados. (Dia 5.)

Otra, fecha 3, disponiendo que los notarios de los dominios de Ultramar, lleven protocolo propio de todos los contratos y actos extrajudiciales que autoricen. (Dia 5.)

Otra, fecha igual, prorogando hasta 30 de Setiembre próximo, los plazos concedidos para la construccion de los ferro-carriles de Córdoba á Belmez, y de Granada á Bobadilla. (Dia 5.)

Convenio consular entre España y los Países Bajos, firmado en el Haya el 18 de Noviembre de 1871. (Dia 5.)

Circular del Ministerio de Marina, fecha 25 de Febrero, dando cuenta el nuevo ministro de su elevacion al poder, y propósitos que le animan. (Dia 5.)

Ley, fijando los gastos del Estado, para el año económico de 1872 á 73. (Dia 6.)

Decreto de fecha 3, disponiendo que los subsecretarios de los Ministerios cambien su nombre por el de secretarios. (Dia 6.)

Orden, de 4 de Marzo, declarando de utilidad pública las obras proyectadas por D. Mariano Sans en el establecimiento balneario de Caldas de Mombuy. (Dia 7.)

Decreto de fecha 7, otorgando al concesionario del tranvía de Aguilar á Lucena pró-

roga del plazo que para la consignacion de la fianza se fija en la condicion tercera del pliego aprobado por real orden de 11 de Noviembre del año próximo pasado. (Dia 8.)

Otro, de igual fecha, elevando á la categoria de capitanías generales el mando de los tres departamentos maritimos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y disponiendo que el mando de dichas capitanías generales corresponde á las clases de vicealmirantes y contraalmirantes de la Armada. (Dia 8.)

Ley de fecha 7, restableciendo con el carácter de plenipotencia de primera clase la legacion de España cerca de la Confederacion helvética. (Dia 11.)

Otra, declarando libres de derechos arancelarios, para su introduccion en España, los efectos de hierro y acero y el material fijo y móvil necesarios para la construccion y establecimiento del ferro-carril minero de Luchana al Regato. (Dia 11.)

Otra, concediendo al poder ejecutivo el crédito necesario, para que saque á subasta la ultimacion de las obras de encauzamiento de la ria de Avilés. (Dia 11.)

Otra, concediendo á la Compañía del ferro-carril minero de Galdames á la playa de Sestao la facultad de introducir libres de derechos, por los puertos de Portugaleta y de Bilbao, los rails de acero, placas de union, tornillos y clavos necesarios para su colocacion, y los wagones que deba importar del extranjero para la construccion y explotacion de la línea. (Dia 11.)

Otra, autorizando al gobierno para otorgar en pública subasta, la concesion de una línea férrea que partiendo de Osuna y pasando por Aguadulce y Estepa, empalme en Casariche con la línea de Córdoba á Málaga. (Dia 11.)

Decreto de fecha 9, declarando disueltas y extinguidas las órdenes militares de San-

tiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan, con las Reales Maestranzas de Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza. (Día 11.)

Otro de la misma fecha, suprimiendo la comisaría general de los Santos Lugares. (Día 11.)

Otro, concediendo al ordenador general de pagos por obligaciones del ministerio de Estado, el cargo de administrador general de la obra pía. (Día 11.)

Ley de 7 del corriente, concediendo al ministerio de la Gobernación un crédito extraordinario de 3.600.000 pesetas para ampliar la actual red telegráfica. (Día 12.)

Otra, declarando comprendido en los artículos 4.º y 9.º de la ley de 2 de Julio de 1870, el ferro-carril que, partiendo de Cádiz y pasando por San Fernando, Chiclana, Vejer, Tarifa, Algeciras, El Campamento, Estepona y Marbella, vaya á terminar en Málaga. (Día 12.)

Otra, restableciendo en el puerto de Palma de Mallorca, el impuesto de varios recargos con destino exclusivo á las obras de limpieza del antiguo puerto, y prolongación del nuevo y otras mejoras. (Día 12.)

Decreto de 5 de Marzo, otorgando á D. Luciano Maria Brèmon la concesión de un ferro-carril desde Adra á las minas de la Sierra de Gader. (Día 12.)

Otra, de fecha 12, suprimiendo el cuerpo de hijos-dalgo de Madrid. (Día 13.)

Otro de igual fecha, reformando la plantilla del ministerio de Fomento. (Día 13.)

Otro de la misma fecha, organizando el centro encargado de dirigir la parte española de la Exposición universal de Viena. (Día 13.)

Orden, de fecha 8 de Marzo, concediendo la corbata de la Orden de San Fernando al batallón de cazadores de San Quintín por el distinguido mérito que contrajo el 6 de Junio de 1871 contra los insurrectos de Cuba. (Día 14.)

Circular del ministerio de Hacienda á los directores generales del ramo, haciendo un llamamiento á su patriotismo para la solución de las graves dificultades económicas. (Día 14.)

Ley de fecha 14, concediendo amplia y completa amnistía para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta en la provincia de Puerto Rico. (Día 16.)

Orden de 8 de Marzo, declarando que los gobernadores de las provincias no pueden delegar las facultades que para inspeccionar las dependencias de los Ayuntamientos les concede la ley provincial. (Día 16.)

Alocución dirigida por el ministro de Marina, en 13 de Marzo, á la marinería y tropa de los buques y departamentos, recomendando la disciplina. (Día 16.)

Decreto, fecha 15 ampliando en las universidades de Salamanca y Zaragoza la Facultad de Filosofía y Letras, hasta la licenciatura inclusive. (Día 18.)

Orden de 23 de Febrero, disponiendo que no pueda adoptarse acuerdo alguno por la Academia de Bellas Artes de Cádiz, sin la asistencia de la cuarta parte de sus individuos. (Día 18.)

Orden, fecha 13 de Marzo, autorizando á D. Miguel de Navarrete, D. Emeterio Andrés y D. Joaquin Solanllonde, para que construyan un pantano de riego en el barranco denominado de la Hoz, término de Torralba de Ribota, provincia de Zaragoza. (Día 18.)

Otra de fecha 17, dictando varias disposiciones para el cumplimiento de la ley de 17 de Febrero. (Día 18.)

Aloucion del ministro de la Guerra al ejército, de fecha 19 de Marzo, recomendándole el exacto cumplimiento de sus deberes. (Día 19.)

Ordenes del Ministerio de Fomento, de 17, 18 y 21 de Febrero, disponiendo se permita en el puerto de Vega el embarque y desembarque por cabotaje de artículos del país; permitiendo á los fomentadores de salazon de la pesca el embarque de sus productos en los puertos de Vicedo y Cillero; ampliando la habilitacion de la aduana de Denia, para importar toda clase de artículos del extranjero, excepto el bacalao, frutos coloniales y tejidos de todas clases; mandando se habilite provisionalmente el punto denominado Boca del Rio Olias, para el embarque de mineral de hierro. (Día 19.)

Orden, fecha 14, disponiendo que los peones camineros entreguen su armamento á los gobernadores de las provincias para que sirva á los voluntarios de la República. (Día 19.)

Otra de igual fecha, disponiendo que para lo sucesivo se considere como una condicion particular comun á todas las contratas de obras públicas la de que los gastos materiales del replanteo general sean de cargo de los contratistas respectivos. (Día 19.)

Decreto, fecha 15, suprimiendo el cargo de introductor de embajadores. (Día 20.)

Ley de 17 de Marzo, para la organizacion y armamento de 80 batallones con el nombre de voluntarios de la República. (Día 21.)

Otra de igual fecha, declarando libre de derechos de Aduanas la introducion del extranjero del material necesario para la construccion y explotacion, durante diez años, de las vias férreas de las Baleares. (Día 21.)

Decreto del Ministerio de Marina, fecha 9, rebajando á 1.000 pesetas el importe de la redencion de la campaña de cuatro años que han de hacer los matriculados de mar á bordo de los buques del Estado. (Día 22.)

Otro, de fecha 21, reorganizando el cuerpo de ingenieros de Montes. (Día 22.)

Otro de 12 de Marzo, disponiendo que en adelante no se exija á los funcionarios del poder judicial juramento alguno por razon de su cargo (Día 23.)

Orden, de fecha 22, dictando varias aclaraciones respecto al ingreso en la reserva del ejército. (Día 23.)

Decreto de fecha 17, concediendo varios indultos. (Día 24.)

Orden de 18, concediendo la cruz de San Fernando de primera clase, peasionada con 100 pesetas anuales, al cabo primero del ejército de Cuba, Tomás Baliña y Baliñas, por el mérito que contrajo en la accion del *Jaquecito*. (Día 24.)

Orden de 17 de Marzo, disponiendo que la direccion de las obras de puertos, esté á cargo de ingenieros de caminos nombrados por el ministerio de Fomento á propuesta de las juntas. (Día 24.)

Circular de fecha 20, encaminada á excitar el celo de las corporaciones locales, juntas de comercio y personas interesadas en el desarrollo de los intereses materiales, á fin de que propongan al gobierno la creacion de Juntas especiales de puertos (Día 24.)

Otra id. id. para que se excite el celo de los Ayuntamientos y de las comunidades de propietarios, á fin de que por su propia conveniencia redacten ó reformen las ordenanzas y establezcan los sindicatos y jurados de riegos. (Día 24.)

Orden de fecha 21, disponiendo que se asuma por el director general de obras públicas la representación de la entidad moral gubernativa, para conceder la autorización necesaria para llevar á cabo el estudio de los proyectos (Dia 24.)

Decreto del 18 de Marzo, autorizando al ministro de Ultramar para que contrate la conducción á las islas Filipinas por el canal de Suez de los soldados que en espectacion de embarque se encuentran en el depósito de Barcelona. (Dia 25.)

Orden de fecha 16, disponiendo que los individuos de clases pasivas del Tesoro residentes en el extranjero, están obligados á adquirir cédulas de empadronamiento, previo el pago de su importe, para percibir sus respectivas asignaciones. (Dia 25.)

Manifiesto del poder ejecutivo á la Nacion, de fecha 25 de Marzo. (Dia 26.)

Ley de 22 de Marzo, aboliendo la esclavitud en Puerto-Rico. (Dia 26.)

Otra de igual fecha, declarando abolidas las matrículas de mar. (Dia 26.)

Otra d. id. facultando al gobierno para autorizar la subrogacion de las concesiones de Gerona á Figueras y de Figueras á la frontera francesa, á favor de aquella personalidad que ofreciendo las garantías que las leyes exigen acredite haber convenido con la actual compañía concesionaria así con respecto al pago de las obras hechas, como respecto al gravámen hipotecario que pesa sobre las concesiones referidas. (Dia 26.)

Bases para la aplicación de la ley de 19 de Marzo, referente á la organizacion de los 80 batallones de voluntarios francos de la república. (Dia 26.)

Otra de igual fecha, disponiendo que las compañías de caminos de hierro deben ser

consideradas como una sola empresa para todos los efectos de contratación en materia de trasportes. (Dia 28.)

Orden de fecha 24 marcando las formalidades que deben llenarse en la toma de posesion de los funcionarios del orden judicial. (Dia 28.)

Decreto de fecha 28 disponiendo la forma en que ha de llevarse á cabo el estudio y trazado del mapa geológico de España. (Dia 29.)

Orden de fecha 26, resolviendo que la línea en construccion de Madrid á Malpartida de Plasencia forme parte de la division del Norte. (Dia 29.)

Ley, convocando á elecciones generales para las próximas Cortes Constituyentes. (Dia 30.)

Decretos de 12 y 17 de Marzo, concediendo indulto parcial de sus penas á José García Rotger y José Tamborero. (Dia 30.)

Orden de 27 de Marzo, marcando el orden en que deben concederse las recompensas por mérito de guerra. (Dia 30.)

Decreto, fecha 28, reformando la plantilla del ministerio de la Gobernacion. (Dia 30.)

Orden, de fecha 26, disponiendo que se reanun el servicio terrestre y el marítimo compuesto de todo lo relativo á puertos, faros y valizamento, bajo las órdenes del ingeniero jefe de la provincia de Barcelona. (Dia 30.)

Decreto, fecha 27, reorganizando la plantilla del ministerio de Ultramar. (Dia 30.)

Orden de 29, haciendo extensivo á las clases pasivas civiles del Estado el decreto aboliendo el juramento político. (Dia 30.)

Decreto de fecha 22, reorganizando el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos. (Día 31.)

Orden de fecha 29, declarando que el con-

cesionario de las obras para construir un pantano de riegos en el término de Almochuel, provincia de Zaragoza, tiene opción á los beneficios otorgados por la ley á las empresas de canales y pantanos de riego. (Día 31.)

INSURRECCION CARLISTA

La guerra civil, que desde largo tiempo viene tiñendo de sangre española los campos de nuestra pobre nación, lejos de disminuir, según oficialmente se anunciaba, ha seguido, por desgracia, en aumento durante todo este mes, causando el dolor más profundo en el ánimo de los buenos españoles, que presenciaban con horror y pena esa enconada lucha fratricida, que cada día reviste caracteres más espantosos y desconsoladores. Triste es decirlo; nuestros hermanos, los liberales y los carlistas, se han declarado una guerra sin cuartel, de horribles represalias, inhumana y sangrienta. Renunciamos á copiar todos los detalles que revelan hasta qué punto ha llegado la saña de los combatientes, impulsados por su ceguedad política, limitándonos, en absoluto, según costumbre, á ofrecer á nuestros lectores cuanto de mayor importancia ha ocurrido respecto de la insurrección durante el mes de Marzo.

A primeros del mismo, el cura Santa Cruz prendió en Ochandiano y otros pueblos de las provincias Vascongadas, á varios propios que llevaban pliegos para las tropas, haciendo que los fusilaran inmediatamente. Esto produjo la natural excitación y consiguientes venganzas por parte de los soldados respecto de los espías facciosos.

La indisciplina del ejército y los graves sucesos políticos que absorbían por completo la atención de los gobernantes, contribuyeron en gran parte al crecimiento de las partidas facciosas en Navarra, provincias Vascongadas, y principalmente en Cataluña.

También en Galicia tomó serias proporciones la insurrección. Una facción numerosa consiguió entrar en Monforte, una de las poblaciones más importantes de Lugo, habiendo aparecido nuevas facciones en Montan, Baralla, Los Nogales y otros pueblos.

La partida levantada en la provincia de Orense fué alcanzada el día 4 por una columna del ejército cerca de Chantada, y puesta en dispersión, dejando algunos heridos, prisioneros, y dos muertos, entre ellos D. German Deza, persona muy querida en la citada capital. En la provincia de Pontevedra también se levantaron pequeñas partidas.

En dicho día 4 se organizó en las afueras de Madrid una facción, compuesta de algunos mozos de los pueblos inmediatos y varios individuos pertenecientes á diversos institutos de la fuerza militar de esta villa, á cuyo frente se pusieron los antiguos jefes carlistas señores Alonso y Castillo.

Entre los que salieron de esta capital á unirse á la facción, se encuentra un cochero de uno de los alquiladores de carruajes de lujo más conocidos, que con cuatro caballos de su amo y el carruaje de una persona muy distinguida, condujo á la venta del Espíritu Santo á los jefes que habían de ponerse á la cabeza de la partida. Algunos alquiladores de caballos fueron también sorprendidos por varios sujetos que, habiendo alquilado para paseo varios caballos, se marcharon con ellos á la facción.

A pesar de los esfuerzos que de antemano se habían hecho en Alcalá y otros pueblos

para reclutar mozos, solo consiguió reunir la partida unos doscientos hombres, los cuales fueron alcanzados en las inmediaciones de la sierra de Buendía por una columna de caballería de Calatrava y Almansa, y voluntarios de Alcalá. La sangrienta acción librada entre ambas fuerzas, dió por resultado la más completa derrota de los carlistas, que tuvieron 11 muertos, 20 heridos y 117 prisioneros, entre ellos los dos jefes de la partida, Castillo y Alonso, los cuales también salieron gravemente heridos en el encuentro, falleciendo el último de dichos cabecillas en las prisiones de San Francisco de esta capital.

El día 5 tomó el mando del ejército del Norte el general Nouvilas, cargo para que fué nombrado por el gobierno de la república.

Las facciones Feijóo, Becerrea y otras varias que recorrían las provincias gallegas, fueron batidas y puestas en completa dispersión, así como las insignificantes partidas de Castilla la Vieja y Granada.

Fué notable en Cataluña el encuentro entre la facción Tallada y fuerzas del regimiento caballería de Bailen, ocurrido el 8, cerca de la Pobleta y la Granadella.

Ya entrada la tarde, recibió orden de cargar á los carlistas, en número de más de ochocientos, el teniente D. Federico Moreno, con doce caballos de dicho regimiento, verificándolo con tanta bizarría, que, á pesar de recibir después diferentes órdenes de retirarse, se lanzó temerariamente sobre el grueso de la facción, llegando hasta donde estaba Tallada.

El teniente Moreno recibió una terrible pedrada en la cabeza en los primeros momentos: esto, no obstante, se arrojó sobre el cabecilla y le hirió con un disparo de revólver, habiendo entonces un desigual combate en que jugaron principalmente las armas blancas, y resultando muertos dicho teniente, un cabo, dos soldados y cinco caballos, y mal herido otro soldado; así como por parte de los facciosos 10 ó 11 muertos, entre ellos Tallada y el secretario de Vallés. El primero recibió también una estocada en el pecho de uno de los jinetes de Bailen.

Del célebre combate de Monreal ocurrido el día 9, y objeto de tan apasionadas y diversas apreciaciones, nos limitaremos á reproducir, aunque extractándolo todo lo posible, el parte detallado en que el general en jefe del ejército del Norte, desde Pamplona, dió cuenta al señor ministro de la Guerra del citado hecho de armas. Dice así:

«Excmo. Sr: Como consecuencia de las operaciones que he ejecutado en el día de ayer y á las dos heras de mi llegada á esta plaza, continué mi movimiento hácia Noain en vista de las noticias oficiales que recibí del paso de la facción por el Carrascal, dirigiéndose sin duda hácia Monreal.

Desde el indicado punto seguí por la carretera que conduce á Monreal. Mis fuerzas eran próximamente 600 infantes y 80 caballos.

Al llegar á la venta de Eloz, situada una legua antes de dicho pueblo, fué sorprendida por la vanguardia una avanzada de caballería carlista, haciéndola un prisioneros por el que se adquirió la certeza de que la facción, en número de 2.500 infantes y 200 caballos, al mando de los cabecillas Derregaray, Olo, Perula, Hormazas, Rada y Mendoza, se hallaba posesionada de Monreal. Adoptadas las precauciones convenientes y obligado á verificar la marcha por la carretera solamente, en atención á hallarse impracticable el terreno de los flancos por efecto de las últimas copiosas lluvias, hice reforzar la compañía de vanguardia con otra, agregándole dos secciones de caballería á fin de que reconociesen minuciosamente el camino como garantía de cualquier emboscada que pudiera intentarse.

Continué la marcha hasta las inmediaciones de Monreal, pueblo situado sobre la derecha de la carretera y defendido por una colina en cuya falda asienta, posición muy ventajosa para su defensa en la dirección indicada. Prevenido sin duda el enemigo por los avisos que le comunicaran los puestos avanzados que vigilaban la carretera, se dispuso para resistir el ataque, ocupando todas las casas y cercados que dan frente y dominan el

camino, así como el cementerio y la cresta de la colina citada, y un seto que flanquea la carretera en la dirección opuesta.

Al llegar la vanguardia á unos cien metros de las primeras casas, rompió un nutrido fuego el enemigo, con tanta mayor eficacia, cuando que partiendo de una extensa línea se concentraba en la estrecha zona de la carretera. Las tropas de la vanguardia, al mando inmediato del bizarro coronel Ibarreta, contestaron con un fuego muy vivo, que no fué bastante á hacer disminuir el del enemigo. Inmediatamente mandé poner en batería la sección de montaña, concentrando sus fuegos sobre las casas del pueblo, y dispuse que dos compañías de la fuerza restante se dirigieran por la falda de la colina á su punto más elevado, con el fin de ganar la izquierda de la línea enemiga y apoyar mi derecha en aquella interesante posición que domina el pueblo.

Esta operación, ejecutada bajo el mortífero fuego del enemigo, obligó á éste á abandonar la indicada altura, donde tenía concentrada gran parte de su fuerza, y mientras tanto intentó envolver mi izquierda con dos ataques á la bayoneta que inició por la carretera y fueron rechazados con decisión por la caballería afecta á la vanguardia. En esta situación reforcé con el resto de la infantería las dos compañías que operaban en la derecha, y con un ataque general á la bayoneta fué desalojado el enemigo de sus posiciones, que defendió con insistencia, emprendiendo una precipitada fuga en todas direcciones.

Una marcha de ocho leguas sin haber podido el soldado tomar alimento ni más descanso que un corto rato en Pamplona, y la hora avanzada de la noche en que terminó tan rudo combate, que duró cerca de dos horas, fueron circunstancias bastantes á hacerme desistir de perseguirle, habiendo encomendado esta misión á otras columnas situadas convenientemente para este objeto.

Nuestras pérdidas han consistido en un jefe y cinco individuos de tropa muertos, tres oficiales y 53 heridos de tropa, seis contusos y cuatro extraviados de la misma clase. Rin-

do un justo tributo á la buena memoria del coronel comandante de Estado Mayor D. Manuel de Ibarreta, que murió gloriosamente ocupando con gran arrojo su difícil posición. Las pérdidas del enemigo inquiridas en el acto son un oficial y 15 individuos heridos; de los cuales tres han quedado en Monreal bajo la protección de la Sanidad internacional; pero por las noticias recibidas después por diferentes pueblos y caseríos, parece que asciende á 136 el total de heridos que la facción ha tenido, habiéndosele hecho además 13 prisioneros, dos caballos muertos y cogido dos cajones de municiones y 20 armas de fuego de distintos calibres.»

Omitimos el relato de los muchos rasgos de valor que se refieren en el parte, siempre innumerables en luchas donde intervienen españoles, deplorando la esterilidad y criminales efectos del mútuo heroísmo de los combatientes en este caso.

El cura Santa Cruz, que mandó fusilar en el pueblo de Escoriaza á una mujer por considerarla espía de las tropas, incendió el día 10 las estaciones de Echarri-Aranaz, Baccorra, Huarte, Araquil é Iturmendi. También los facciosos que hostilizaron á los vecinos de Guetaria y sacaron de Zarauz provisiones, dinero y varios efectos, apalearon inhumanamente al portero y maquinista de la fábrica del diputado Veamurguia.

El día 14 alcanzó en Aranoz (Guipúzcoa) la columna Castañón, á las facciones Ollo y Dorregaray, tratándose un reñido combate, en el que resultaron más de cien carlistas heridos, pasando la frontera parte de las facciones.

En su dispersión algunos pudieron ganar á Echalar y por fuera del camino cruzar á Iruñeta, donde llegaron á las siete de la mañana, siguiendo su marcha sin descanso á Arraiz, por cuyo punto pasaron los últimos al anochecer, y con ellos Ollo y Dorregaray, no excediendo de 600.

Después de cuatro días de ataque, el 19 tomaron la Poble de Segur (Cataluña) las fuerzas carlistas al mando de Tristany.

Antes de entrar en el pueblo hubieron de

ganar una barricada y una casa-fuerte, donde tuvieron dos muertos y dos heridos.

Perdida esta posición por los voluntarios, corrieron á encerrarse en la iglesia. Encastillados los republicanos en su último lugar de refugio, que era la torre, y cortada la escalera para impedir el acceso á ellas, se resistieron hasta el cuarto día, en que se rindieron, siendo bajados por medio de una polea. En estas dos últimas trincheras los carlistas tuvieron un muerto y dos heridos. Total, tres muertos y cuatro heridos. Los republicanos seis muertos, cuatro heridos y 40 prisioneros, con la pérdida de sus fusiles, municiones y demas efectos de guerra. Debajo de los escombros y cenizas se encontraron algunos cadáveres, que no se sabe si son los mismos ó distintos de los seis muertos mencionados.

El 22 fué tambien tomada en Cataluña la importante poblacion de Ripoll por los facciosos. A las once de la mañana, se presentó la primera fuerza carlista por la parte de *Can Romans*, debajo del camino de Olot. Desde aquel momento rompieron el fuego los carabineros que estaban de centinela en los puentes.

Un poco más tarde asomó por la carretera de Barcelona el grueso de las fuerzas carlistas, posesionadas de la pequeña eminencia en que se halla situada la heredad *Mugordans*, en cuya casa se hallaba establecido el cuartel general.

Los carabineros concentrados en Ripoll, en número de 100 ó 120 segun unos, y en el de 80 segun otros, en union con 40 soldados, estaban distribuidos convenientemente en toda la poblacion.

A las doce se generalizó el fuego, sosteniéndose un nutrido tiroteo por ambas partes. Tres cuartos de hora despues un fuerte destacamento carlista que cerca del último citado punto estaba ocupando con Quimet el camino de Berga, descendió por este, y al llegar allano, á la carrera, sin disparar un solo tiro, bayoneta calada y á los gritos de ¡Viva la religion! ¡Viva el rey! forzó, sin pérdida alguna, la entrada de la villa, pasando el puente de Barcelona y obligando á huir á los que lo defendian.

En ella ya, y engrosando por momentos la fuerza carlista que estaba en las calles y plazas, se formalizó el ataque contra las posiciones enemigas, batiéndolas en detalle desde los edificios vecinos.

El tiroteo se prolongó hasta que los carlistas con alguna pieza de artilleria, lograron rendir las fuerzas republicanas. Faltaba que lo verificasen los que ocupaban la iglesia, quienes al ver que el fuego se extendia por todo el templo, se refugiaron en la sacristía. Los jefes carlistas, creyendo que estos se rendirian tarde ó temprano, dirigieron el fuego contra los que se hallaban parapetados en el campanario de la iglesia parroquial y en el fuerte. A las once de la noche se oía un nutridísimo fuego de fusilería y artilleria. A las ocho de la mañana del 23, continuaba el tiroteo más ó ménos nutrido. Frente á la *palanca* ó puente de Olot construyeron los carlistas, aprovechando la oscuridad de la noche, una fuerte barricada ó bateria, en la que colocaron una pieza de artilleria contra uno de los cuerpos avanzados, reductos ó tambóres de la casa fortificada.

A las diez se rindieron todos los carabineros y soldados de guarnicion en Ripoll.

El resultado de la accion fué hacer unos ciento y tantos prisioneros, apoderarse de todo su armamento de nuevo sistema, siendo el de los primeros excelentes Remingtons, y del de repuesto, con más algunos fusiles que ya estaban recogidos en el fuerte, formando un total de 300 armas, gran número de cartuchos de los 8.000 que habia dejado la columna Cabrinetty en su última visita á aquel pueblo, muchos uniformes, equipo, correa; en suma, todos los objetos que habia en el cuartel.

Respecto á fusilamientos, se sabe que los fusilados, á excepcion de dos, fueron todos los que ocupaban la iglesia de San Eudaldo. El motivo, segun el *Diario* de Barcelona, fué que los carabineros sacaron un pañuelo blanco en señal de parlamento, y al acercarse los carlistas les hicieron una descarga, cayendo muerto el hijo de Barrancot. Los otros dos pasados por las armas lo han sido por traidores á los carlistas.

El último acontecimiento del mes verdaderamente importante, relativo á la insurrección carlista, ha sido la sorpresa de Berga, en cuya estratégica é importante población lograron penetrar los carlistas despues de una lucha desesperada por parte de sus valientes defensores. Hé aquí los detalles de este suceso. A la una de la madrugada del jueves se presentaron á las puertas de la población por la parte del arrabal dos hombres con faroles encendidos pidiendo que se les abrieran las puertas para buscar una comadrona. Esperaban á alguna distancia las facciones mandadas por Savalls. Con el resplandor de los faroles se vieron relucir las armas de los carlistas, que esperaban detras.

La guardia contestó con varias descargas sucesivas, que causaron muchas bajas á los carlistas. Desde entónces se generalizó el fuego, que duró todo el resto de la noche, y los carlistas fueron tomando posiciones esperando que llegara el dia. No pudiendo lograr la entrada en la villa, que se defendía con tenacidad, intimaron que se les abriese la puerta de Zaragoza, y en vista de la negativa de los defensores, forzaron la puerta á cañonazos. Por este lado entraron 250 carlistas: Duró el fuego hasta las tres y media de la tarde siguiente, en que se presentó el diputado Penina para ajustar una capitulación, despues de catorce horas de un fuégo incesante.

Costó mucho rendir á los jefes de una compañía de voluntarios movilizados de Targarona, uno de ellos el capitán D. Rafael Niqui, y un teniente, cuyo nombre no recordamos; pero si sabemos que habia sido ó es estancero de Gracia, que se portaron bizarramente.

Berga contaba escasamente unos 500 hombres armados; á saber: 100 quintos del regimiento de San Fernando, una compañía de unos 60 á 70 hombres del batallón de Targarona, otra compañía de movilizados, y los demás eran voluntarios de la población. Los carlistas pasaban de 2.000 hombres. A las nueve de la noche empezó la entrega de las armas, que duró hasta las once, hora en que se alojaron y descansaron. Se llevaron 60.000

cartuchos y unos 1.200 fusiles, y las fornituras y equipajes de guerra correspondientes. Durante el ataque, el cabecilla Cadiraire cayó herido de un balazo en el pecho, y los suyos lo retiraron en un colchon colocado dentro de una tartana.

Se llevaron de unos 150 á 200 prisioneros, y tuvieron que abandonar tres carros cargados de municiones. Para poder conseguir llegar hasta el interior de la ciudad, taladraron gran número de casas; sin embargo, no hubieran conseguido su empeño si el comandante militar Morales hubiese enviado á Safont y Negrete, jefes de los voluntarios y hombres de gran valor, las fuerzas que le pidieron, y que parece que no entraron en fuego. Sobre esto se refiere que, al recibir Morales el recado de que hacian falta fuerzas en una parte, se hallaba almorzando, teniendo á su disposición un centenar de soldados, y que en lugar de enviarles á donde hacian falta, fué él en persona solo despues de largo rato, y que al ver el número de enemigos, exclamó: ¡Estamos perdidos y hay que entregarnos!

Safont, Negrete y demas protestaron; pero Morales subió al fuerte y ordenó la rendición, añadiéndose que dió un viva á Cárlos VII. Los citados Negrete, Safont y otros, viendo la partida perdida, clamaron traición y volaron á esconderse, sin que pudiesen ser hallados por los carlistas,

Es indudable que la conducta del comandante militar se presta á muchos comentarios; y más si se tiene en cuenta que despues se le vió en casa Antch, situada en las afueras de Berga, en la cual se hallaba Savalls fraternizando con éste y con su estado mayor, asegurándose que desde entónces forma ya parte del mismo.

En resúmen: la insurrección ha tomado durante el mes de Marzo proporciones alarmantes y un carácter más terrible y sangriento que nunca. Los aficionados á formar estadísticas, suponen con datos fundados que las fuerzas carlistas ascienden en total en el Norte á 8.000 hombres, y en Cataluña á 12.000. Los aprestos guerreros continúan, y unos y otros se disponen á la campaña de primavera.

¡Dios quiera que, deponiendo todos sus odios é injustificados rencores, procuren unidos lograr la salvacion de nuestra pobre Es-

paña, victima de sus desastres internos y de las pasiones políticas!

DOCUMENTOS POLÍTICOS

ALOCUCION DEL MINISTRO DE LA GUERRA AL EJÉRCITO

«Soldados: El pensamiento de la Nacion, el voto casi unánime de las Córtes, el concurso de todas las clases sociales, han traído á nuestra patria la república, forma de gobierno que asegura á los ciudadanos su dignidad personal, y que abre á la opinion los anchos caminos de amplísima legalidad, para llegar sin perturbaciones á las esferas del gobierno.

Por lo mismo que la república consagra el derecho en todas sus manifestaciones, necesita tambien, si ha de establecerse y asegurarse sólidamente, que el orden sea sostenido con vigor y la autoridad respetada con escrupulo.

Y para asegurar el orden, que es la primera necesidad de los pueblos libres; para sostener la autoridad que debe tener la altura y la grandeza de la nacion misma, se necesita, no solo el asentimiento de la opinion, sino tambien de la fuerza del ejército, de vuestra firmeza en la paz, soldados, de vuestro ardor en la guerra, de vuestro entusiasmo siempre, y de ese patriotismo que os ha llevado á fecundar con sangre generosísima de vuestras venas el suelo donde brotan la libertad y la república.

Si pudiérais dudar de que la patria necesita de vosotros, no teneis más que volver los ojos á las montañas del Norte y á los desfiladeros de Cataluña, que arrojan sobre los campos aquellas huestes del absolutismo tantas veces vencidas por vuestro heroismo, y nunca resignadas á su derrota. En nombre de Dios, y con las manos consagradas al culto de la religion, asesinan; en nombre de la pro-

piedad, roban; en nombre de la integridad nacional ponen, alevos, en peligro nuestro sagrado territorio.

Y para atajarlos en su camino, para vencerlos en su soberbia, para limpiar de sus fanáticas partidas nuestro suelo, el gobierno de la república, y especialmente su ministro de la Guerra, que os conoce y os aprecia, espera y confia en vuestro valor, que no ha desmerecido del valor de vuestros padres.

Ya no peleais por los privilegios de ninguna casta; peleais por vuestros derechos, por vuestros conciudadanos, por la libertad indispensable á todos y tan necesaria como la vida misma, por la santidad de vuestros hogares, por el reposo de vuestras familias; peleais fuertemente sostenidos por el vigor de la opinion general, y activamente secundados por los voluntarios de la república.

Con vuestro noble celo, con vuestra histórica perseverancia, la guerra civil no puede durar, y las fanáticas huestes que la sostienen, no pueden tardar en desaparecer bajo el peso de vuestros triunfos y de sus remordimientos. Pero, no lo dudeis, seria imposible lograr estos fines si no conservais la disciplina con la firmeza propia de vuestro carácter, con la resolucion digna de vuestro patriotismo. Sin disciplina, sin observancia de las leyes militares, sin respeto á la autoridad que os dirige, sin espíritu de cuerpo, es imposible el ejército; y sin ejército, es imposible el afianzamiento de la república, la salud de la patria.

El poder ejecutivo os lo recuerda, y al recordároslo cumple con uno de sus primeros deberes.

El poder ejecutivo os conjura para que per-

manezcais compactos en vuestras filas, sometidos á vuestros jefes, resueltos al mantenimiento de vuestras leyes militares. El poder ejecutivo en cambio os promete que la virtud de las nuevas instituciones llegará á vuestras filas así que la paz se restablezca y que el ejército, por cuyos intereses vela hoy el gobierno, y velará con mayor razon mañana la Asamblea constituyente, ha de ser uno con la patria.

Recientes disposiciones de la Asamblea nacional os demuestran que no son estas palabras vanas y mentidas promesas, sino mejoramientos reales y efectivos que el espíritu moderado lleva, como al seno de todas las clases sociales, al seno del ejército.

Sin embargo, parte de nuestros soldados acaban de presentar una actitud, que con razon ha venido alarmando á la sociedad entera.

El ministro de la Guerra da á las circunstancias todo el valor que las circunstancias en estas crisis supremas tienen. A las circunstancias sólo podemos atribuir las alteraciones que momentáneamente han perturbado vuestras filas y han relajado por algunos instantes los resortes poderosos de vuestra organización.

El grito de guerra que se oye en nuestras montañas, el rastro de sangre generosa que se ve por nuestros campos, los ejemplos de subordinacion que todos los dias dais, dicen bien claramente que la disciplina se restablece y que la organizacion militar se afirma.

Lo que en circunstancias extraordinarias se comprende, no podría explicarse ni comprenderse dentro de las circunstancias normales en que vamos entrando.

Y en su virtud, el gobierno aplicaria con toda entereza el rigor de la ley á los que, militares ó paisanos, trataran de disolver el ejército sin considerar que disolvian al mismo tiempo la república y la entregaban inerme á toda clase de excesos.

En toda forma de gobierno es necesario el respeto á las leyes; pero más que en ninguna en la forma republicana.

Como los medios de autoridad son más bien

morales que materiales, sin el respeto á las leyes la sociedad republicana es completamente imposible, y para la reconstitucion de la sociedad vienen la fuerza y la violencia, con peligro de la justicia y el derecho.

Por esta razon, el ministro de la Guerra, á quien firmes y leales compromisos obligan á mantener con todo vigor y con toda lealtad la república, os encarga que obedezcais hoy al gobierno nacido de una Asamblea soberana, y os apercibais á obedecer la Asamblea constituyente que salga de la voluntad de la nacion, y el gobierno republicano que emane de la Asamblea constituyente.

Cuando el deber es claro, su cumplimiento es fácil. Subordinacion, disciplina á toda costa: respeto á las autoridades y á las leyes en todas las circunstancias; resolucion de sostener la voluntad nacional en todas sus manifestaciones, y habreis contribuido á la obra más grande que puede acometer un pueblo; á la obra de salvar y consolidar una verdadera república.

Cumplid vosotros con vuestros deberes militares, y estad seguros de que el ministro de la Guerra velará por vuestros legitimos intereses.—Madrid 19 de Marzo de 1873.—*Juan Acosta.*

MANIFIESTO DEL PODER EJECUTIVO A LA NACION

«Españoles: El gobierno, que el voto de las Cortes ha elegido, y que el asentimiento de la nacion ha confirmado, se creeria indigno del cargo que tiene, incapaz de la responsabilidad que asume, si ocultara la verdad, por amarga que la verdad fuese, con paliativos propios solo para los pueblos aquejados de irremediable debilidad ó consumidos en oprobiosa impotencia.

Y la verdad es que los partidarios del régimen absoluto, y alzados en armas, segun sus proclamas, para derribar un rey extranjero, han persistido en su tenaz rebeldia, despues que la nacion, proclamando la república, ha entrado en plena posesion de sí misma, y se ha apercibido á ejercer su soberania, á la cual deben someterse todos los partidos.

En vano las ideas más variadas tienen la libertad más amplia; en vano los comicios se abren al voto independiente de todos los ciudadanos; en vano el juicio legal próximo á pronunciarse asegura el gobierno á la mayoría de la nación; sabiendo los realistas que las generaciones educadas en las ideas del siglo, nunca se les entregarán de grado por la libertad y por el derecho, pretenden ahorrárselas á la fuerza por el hierro y el fuego.

Así destruyen las comunicaciones, rompen los telégrafos, talan los campos, gravan con tributos á los pueblos, incendian los archivos, roban como salteadores, inmolan seres inermes é indefensos, fusilan á los héroes rendidos al golpe de sus gentes; y entre el humo de sus incendios responden al establecimiento de una república de reconciliación y de paz con el horrible espectáculo de una restauración de guerra y de venganza.

Horas ya de que el pueblo español, comprendiendo con maduro juicio el inmenso daño, se resuelva á aplicarle con su tradicional heroísmo enérgico remedio. La guerra santa de la libertad debe responder á la guerra bárbara de la tiranía. El gobierno, á pesar de la grave situación que atraviesa, no descansa para conjurar los peligros del orden público, para restablecer la disciplina del ejército, para armar los voluntarios de la república. Los soldados de Cataluña están ya en movimiento persiguiendo á los enemigos de la libertad. El valerosísimo y disciplinado ejército del Norte sella con su sangre en combates heroicos su lealtad á la república. Las tropas de Valencia no se dan punto de reposo. Las facciones de Andalucía van desalentadas y rendidas á la formidable persecución que por todas partes sufren. Y doquier se ha levantado la rebelión alevosa en las demás provincias, la han combatido y la han aniquilado de consuno el pueblo y el ejército.

Apreciando esta nobilísima conducta, el gobierno trabaja sin descanso para reunir el mayor número de medios y de fuerzas. Los recursos votados por las Cortes para contribuir al armamento nacional se aplican con toda la rapidez que las leyes consienten. Las

ventajas dadas al ejército por las últimas reformas se realizan con todo el celo y toda la prontitud que consiente la penuria del Tesoro. Los batallones de francos, cuyo reglamento se publica, brotan con toda la presteza que consiente su nueva formación. Las autoridades militares y civiles de las provincias más castigadas hánse penetrado por completo de hallarse en guerra abierta, y se han resuelto á sostener la guerra sin descanso y sin misericordia.

Pero en los gobiernos republicanos se necesita el concurso de todos sin excepción, si ha de regirse la sociedad por sí misma. Cada ciudadano debe saber que defendiendo la república defiende su dignidad moral y sus derechos imprescriptibles. El partido liberal debe recordar que esa libertad tan preciada, esa libertad por la cual tantos sacrificios ha hecho, está indisolublemente unida á la forma republicana. Que no se perdone, como no se perdonó en la guerra civil, medio alguno de combate. Que las Milicias ciudadanas se movilicen. Que los cuerpos francos se armen. Que los ciudadanos armados mantengan la paz pública, el hogar, la propiedad, á fin de disponer de los soldados para caer con fuerza y vigor sobre las facciones. Solo así podremos demostrar que merecemos la libertad reservada á los pueblos capaces de redimirse y salvarse por sí mismos. Solo así, con esfuerzos heroicos, podremos salvar la república, y con la república la libertad y la patria.

Madrid veinticinco de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de Estado, Emilio Castelar.—El ministro de Gracia y Justicia, Nicolás Salmerón.—El ministro de la Guerra, Juan Acosta.—El ministro de la Gobernación, Francisco Pi y Margall.—El ministro de Hacienda, Juan Tutau.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.—El ministro de Fomento, Eduardo Chao.—El ministro de Ultramar, José Cristóbal Sorní.

PROCLAMA DE DON ALFONSO DE BORBON, HERMANO
DEL PRETENDIENTE

«Jefes, oficiales y soldados del ejército de España: Con el alma desgarrada de dolor, y encendida de rubor la frente, os dirijo hoy la voz ansioso de llorar con vosotros el deshonor que ha caído sobre cuantos vestimos el militar uniforme; á mis oídos ha llegado la escandalosa algazara de la bacanal que la revolución, celosa de vuestra deshonra, ha preparado y consumado. ¡Vergüenza sobre ella, esforzados militares españoles, que no ha vacilado, para llegar á sus fines, en convertir el ejército español en desenfadada soldadesca, terror hoy de los ciudadanos pacíficos! ¡Vergüenza sobre vosotros todos si por un instante más lo toleráis!»

»Jefes, oficiales y soldados, á quines mi labio está pronto á llamar queridos compañeros de armas: el agravio á todos ha sido dirigido, comun se ha querido hacer el baldón; de todos sea hija la reparación. Ante vuestras banderas mancilladas, ante vuestra honra pisoteada, ante la completa humillación del ejército, no más dudas, no más vacilaciones: que los tibios se resuelvan, que los descarriados vuelvan al deber. La gloriosa enseña de España que tremola el Rey en Navarra, y que vuestro general sostiene en estos campos, testigos de la lealtad catalana, á todos cubrirá para devolveros los timbres que tan altos os elevaron en el amor de este pueblo, y que la revolución amenaza. Militares españoles; vuestro Rey, vuestro general os llaman; solo militando bajo sus pendones podreis reconquistar la honra que ¡ay! muchos de vosotros lloran hoy perdida. ¿Quién de vosotros dejará de acudir donde le llame el honor militar?

«Clases conservadoras: Cumplidas quedan las predicciones que hombres de levanta inteligencia y criterio sano hicieron sobre nuestra desolada Península.

¡«Entonces una obcecación, que disculpo, os impulsó á ser co-autores de tanta ruina!

¡«Hoy retrocedéis espantados ante la realidad del conflicto!

«Desvanecida por completo la falaz esperanza que abrigaban vuestros corazones, y patente al fin el extremo á que la revolución os lleva, ¿qué hacer?

«Si, cual arteramente se propalaba, la comunión católico-monárquica, el gobierno del Rey mi augusto hermano, fuese intolerante, intransigente amator exclusivo de vetustas instituciones, enemigo declarado de todo lo bueno que encierra la sociedad moderna, ¡ay de vosotros, blanco de las iras de un pueblo desenfadado, objeto del odio de una soldadesca pervertida, y castigados por la tiranía que atribuían á vuestros salvadores! ¡Triste expiación! Mas no; el gran partido nacional, que lleva escritas en su bandera las santas palabras de Dios, de Rey y de Patria, ha demostrado en su firmeza inquebrantable, en su conducta noble y leal, que no son letra muerta los lemas con que se honra, sino que el espíritu de la fé cristiana le vivifica y enaltece.

«Deponed prevenciones injustificadas: medidad en lo que os espera, y decidíos.

«Clases conservadoras: Ha sonado la hora, y con terror la habeis oído sonar en vuestros oídos: para atajar de una vez el daño, corresponded á los grandes sacrificios que los legitimistas han hecho para libraros del total hundimiento, y presto renacerá la paz tan deseada, restañando la sangre de los héroes del orden, y la libertad santa de los hombres de bien; vencida y domada la revolución que nos devora, florecerán de nuevo la industria, la agricultura y el comercio, honrado cual en los tiempos felicísimos de Fernando VII. La dignidad de hombre y los derechos y deberes del ciudadano, debidamente garantizados, cubiertos con el velo que el Concordato con la Santa Sede tendió sobre hechos ya pasados, segun dijo S. M. en la carta-manifiesto de 4.º de Agosto de 1869, tornará á España la paz, la concordia, el sosiego doméstico, hoy perdido, y nuestra nación volverá al alto lugar que le cupo entre los pueblos cuando fue verdaderamente cristiana y sabiamente libre.

«En estas horas de infortunio á todos abre hoy los brazos.—El infante general en

jefe del Principado, *Alfonso de Borbon y Austria*.

«Cuartel general 28 de Febrero 1873.

«Se traslada á V. S. de órden de S. A. R. el infante para su publicacion y efectos oportunos.—*La comision regia.*»

DOCUMENTO INTERNACIONALISTA

«¡*La Commune!*—Compañeros: El 18 de Marzo de 1871 tuvo lugar en París la proclamacion de *La Commune*.—Los héroes y los mártires que tanto trabajaron por el advenimiento de la verdadera justicia, nos imponen el deber de dedicarles un recuerdo en el segundo aniversario de la primera etapa de la revolucion social.

El consejo local de las secciones alcoyanas de la Asociacion internacional de Trabajadores, confia que todos los internacionales asistirán al *meeting* que tendrá lugar hoy martes 18 de Marzo á las siete y media de la noche en el teatro Principal.

Se suplica la asistencia de las obreras.—Salud y liquidacion social.—Anarquía y colectivismo.—Por el consejo local, el secretario del interior.

Alcoy 18 de Marzo de 1873.»

Otro documento, de procedencia igual, fijado en las esquinas de Madrid:

«¡Alto!—Asociacion internacional de los

trabajadores.—Consejo local de la federacion madrileña.—Obreros: Para conmemorar el glorioso levantamiento del pueblo de París en igual dia de 1871, este consejo os invita á una reunion pública que se ha de celebrar hoy martes, á las ocho de la noche, en los Estudios de San Isidro.

La Internacional, expresion la más genuina del proletario, recuerda hoy el alzamiento de los trabajadores en pro de sus derechos pisoteados por la infame burguesía. Como los héroes de París, esperamos la redencion de los trabajadores solo de los trabajadores mismos.

Acudid, privilegiados de todos colores, vampiros que chupais la sangre del esquilmo del pueblo; acudid, conservadores de todos los matices, los que en pleno Congreso infamá-bais el glorioso nombre de aquellos adalides; acudid, republicanos, los que solo metralla guardais para el pobre proletario; acudid, vecinos honrados, los que os asustais de los harapos, como si fueran un remordimiento; acudid todos, que la mejor manera de conmemorar á aquellos héroes es «retaros» á controversia para que expongais vuestras razones, vuestros motivos, hasta vuestros dictérios, enfrente de la ignorancia y de la miseria, que es nuestro único patrimonio.

Y tú, pueblo trabajador, acude tambien; es tu suerte de lo que se trata, es de tu porvenir, es del pan de tus infelices hijos.»

ACADEMIAS Y SOCIEDADES.

El domingo 9 de Marzo se verificó en la Biblioteca Nacional la solemne sesion pública consagrada á reseñar el estado de dicho establecimiento, sus adquisiciones, la situacion de su personal y el resultado del ultimo concurso de premios.

Una escogidísima concurrencia llenaba el

local, si bien formada toda ella por el elemento masculino, conforme á la inexplicable tradicion de la casa. Poetas, periodistas, autores dramáticos, bibliógrafos, críticos: tal era el núcleo de aquella colectividad, olvidada á la sazón de las luchas políticas y de los grandes problemas sociales actualmente plantea-

dos, para rendir un tributo de veneración á la única república que no consigue perturbar el público soiego... la república de las letras.

Un respetable literato, el Sr. D. Cayetano Rosell, presidia la reunion.

Un eminente poeta dramático, en cuya venerable frente lució infinitas veces la corona del genio, el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, leyó la curiosa y elegante Memoria consagrada á reseñar la situación del establecimiento que dirige.

Sin espacio suficiente para reproducir el referido documento, pero deseosos de que nuestros lectores lo conozcan, al menos en sus párrafos de mayor interes, vamos á consignar á la ligera, conforme á las exigencias de nuestro diario, algunos de los datos que abraza.

La situación de la biblioteca, durante el pasado año de 1872, ni ha sido próspera ni lamentable. Los pedidos durante el mismo fueron 71.068 obras, que constituyen 75.276 volúmenes; de ellos 18.533 se sirvieron para lectura de noche. Fueron los 70.380 en castellano; 2.815 en francés; 909 en latin; 138 en italiano, 133 inglés, 61 en alemán: los escritos en otros idiomas fueron tan escasos que no merecen tomarse en consideración. Clasificando dichos pedidos por materias, ofrecen el siguiente resultado: A ciencias y artes; pertenecieron 42.168; á historia, 10.813; á bellas letras, 8.663; á jurisprudencia, 6.823; á enciclopedias y periódicos, 5.725, y á teología, 1.117; facilitáronse además 61 obras musicales y 510 estampas. El número de los lectores de día fué superior al del año 1871; el de los concurrentes nocturnos algo menor, tanto por haber estado cerrada la biblioteca en épocas poco tranquilas, como por haberse tenido que limitar á 120 el número de lectores, por razones económicas y otras no ménos atendibles.

El Sr. Hartzenbusch aprovecha la ocasion hábilmente para demostrar los inconvenientes que ofrece el servicio nocturno en dicha biblioteca, y se lamenta, no sin motivo, de que el gobierno solo haya abonado al establecimiento el coste de los conductos para lle-

var á él la luz, y no el importe de esta, que perjudica sobremanera á los fondos de la biblioteca.

Refiriéndose despues á la incómoda colocacion de los libros por la falta del suficiente espacio, y á la lentitud que esta falta imprime al servicio, recuerda la paralización que sufren las obras de la nueva biblioteca, y manifiesta su temor de que si pasan más años en esta situación, sea necesario ejecutar tres obras en vez de una: una adición de estantes en el edificio que hoy ocupa, un pabellón en el jardín del mismo y la nueva biblioteca.

Durante el año de 1872 se ha escrito para los *Indices* un total de 16.160 papeletas, entre originales y copias; en el libro de registro general se han hecho 7.158 asientos, con los que ha quedado al corriente; se han puesto al servicio del público 2.156 volúmenes; se han trasladado á otro lugar que el que ocupaban 4.306, y se han sacado del depósito donde se hallaban en atados, y colocándose en estanteria, 12.000 tomos procedentes de los conventos suprimidos. La seccion de *Varios*, este es, la que ordena los opúsculos ó impresos de corta extensión, ha clasificado 4.409, correspondientes al reinado de Felipe V, y se continúa el arreglo y clasificación de las estampas y la redacción del catálogo de ellas.

En el citado año ha recibido la biblioteca 753 libros, 661 piezas de música, 33 folletos, 15 estampas, 7 periódicos, 7 cuadros sinópticos y 5 mapas, en virtud de la ley de propiedad literaria; del ministerio de Ultramar, un libro; de gobiernos civiles de provincias, 4; directamente de varios editores, 8 libros y dos folletos. Aparte 66 colecciones de boletines oficiales de provincia: ha recibido de regalo, 318 tomos; 166 colecciones de periódicos, de Madrid casi todos; 1.761 folletos, 1.200 estampas, 7 manuscritos, un cuadro sinóptico y un mapa. La casa ha comprado 679 libros; 541 folletos: 78 periódicos y 22 estampas.

A los premios anuales ofrecidos por la biblioteca han concurrido tres obras muy estimables: dos de las mismas se han concebido dignas de ser adquiridas por compra, y

al autor de la obra se le ha propuesto que haga en la misma algunas adiciones y enmiendas que necesita, y la presente segunda vez.

El Sr. Hartzzenbusch consagra en su Memoria un recuerdo cariñoso á los difuntos escritores D. Antonio Ferrer del Rio, D. Cayetano Alberto de la Barrera y D. Gregorio Romero Larrañaga, y el modesto oficial que fué de la biblioteca, cesante desde 1836, D. Antonio Romero Lopez, quien á los treinta y tres años de haber sido arrojado de la casa, la tuvo presente en su testamento para dejarla su librería particular, en la que figuran muy curiosos manuscritos, y 10.000 rs. en dinero que han suplido algunas de las faltas que ocasiona al establecimiento la escasez del Tesoro y el atraso consiguiente con que percibe su consignacion para material. Si las dimensiones de este artículo nos lo permitieran, reproduciríamos gustosos las reseñas necrológicas de los escritores mencionados; las razones en que el autor de la Memoria se funda para reclamar con una constancia—solo comparable con la indiferencia de todos los gobiernos—que se restablezca el servicio de celadores para impedir ciertos abusos de los que se llevan á sus casas parte de los libros que solicitan leer, especialmente las estampas, y las inspiradas quintillas con que se termina la Memoria, abogando por que llegue á verse terminado el palacio en que el señor. Hartzzenbusch confía han de albergarse los museos nacionales y biblioteca; pero el carácter de nuestro periódico nos lo veda.

El domingo 30 se verificó en la Academia Española de la Lengua la solemne recepcion del académico electo D. Antonio Arnao, á cuyo discurso de ingreso contestó en nombre de la corporacion D. Antonio María Segovia. Presidia el acto el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, y una numerosa concurrencia llenaba el gran salon de la casa de la calle de Valverde.

Obligado el Sr. Arnao por el reglamento de la Academia Española á formular y mantener una tesis literaria que justificase su eleccion

en el acto solemne de ingresar como individuo de número en la citada corporacion, ha conseguido llenar perfectamente su objeto, haciendo versar su discurso sobre el drama lírico y la lengua castellana como elemento musical. Interesante por cierto el asunto, y fiada su ejecucion á un poeta que, como el señor Arnao, tantas pruebas tiene dadas de sus grandes condiciones para la verdadera poesía lírica, no podrá sorprender á nadie que su trabajo sea tan acabado y digno de la corporacion á quien se dirigia, y del ilustrado público que acudió á su recepcion.

El Sr. Arnao comienza su discurso analizando las condiciones de fondo, forma y objeto que deben caracterizar al drama lírico. En el primero establece como indispensables la idealidad, la accion dramática, la pasion, los sentimientos, la sencillez, las situaciones, los caracteres, los géneros y la emancipacion de ciertas leyes. Respecto á la forma, los rasgos más característicos de la misma deben ser, segun el Sr. Arnao, la contextura y disposicion de las piezas, el lenguaje poético, la nitidez y pureza de la versificacion, el oportuno uso de acentos fijos ó variados, la concision, la discrecion en la alternativa de los afectos y de los metros, y la necesidad de animarlo todo con los seductores atractivos de la fantasía. Su fin, puramente estético, no puede ser otro que excitar los sentimientos, mover las pasiones y recrear honestamente.

Definido claramente lo que el drama lírico debe ser, el Sr. Arnao ataca con resolucion la parte más importante de su tema: Qué causas han privado á los españoles del placer de oír cantar en su lengua nativa, del realce que el acento patrio comunicá á las ideas musicales, explicando y fijando su sentido, y quitando á los espectáculos líricos el carácter de funciones de música instrumental, embellecida con la voz humana inarticulada, que es lo que la ópera supone para los que no dominan el idioma en que se canta? ¿Podrá ser acaso que nuestra lengua no se preste, por su estructura, al canto? El nuevo académico se explica el primer fenómeno por la preocupacion vulgar, por la influencia de la moda,

por las exigencias de lo que se llama buen tono. Y para demostrar que su afirmacion no es aventurada, examina las condiciones que necesita una lengua para ser musical; hace un estudio comparativo entre la castellana y las extranjeras, y proclama que aquella, hecha para hablar con Dios, segun la frase que se atribuye á Carlos V, solo reconoce por rival triunfante en lo lírico al italiano, siendo superior en dicho concepto á todas las demas de Europa en que más se escribe para el canto.

El Sr. D. Antonio Maria Segovia, encargado por la Academia Española de dar la bienvenida al Sr. Arnao, hace presentes los títulos que justifican su designacion, fijándose con preferencia en las obras *Don Rodrigo* (drama lírico) y *La Campaña de Africa* (canto épico), premiadas por la misma Academia, y que son, especialmente la primera, en nuestro concepto; los mejores títulos literarios de nuestro amigo Arnao. Despues, examinando con tanta ligereza como discrecion, el discurso del nuevo académico, agrega algunas oportunísimas consideraciones sobre el carácter de la poesia lírica, en su aplicacion al teatro, y saca de paso á la vergüenza las piezas de canto de varias zarzuelas modernas que bastarian por sí solas á desacreditar la teoria de Arnao respecto á las condiciones musicales de la lengua española, si tanto él como el anciano académico Sr. Segovia no hubieran tenido la precaucion de presentar otras citas que honran á la poesia española. Concretando nuestro juicio respecto á los discursos leídos en la última solemnidad celebrada en la Academia Española, debemos decir que en el del Sr. Arnao brilla una gran erudicion y acredita que domina completamente el asunto objeto de su trabajo. Méno práctico que el Sr. Segovia en las lides académicas, ha escrito un discurso que es mejor para leído que para escuchado; opinion que formamos el domingo en la casa de la calle de Valverde, y en la que nos ha confirmado una segunda lectura del discurso. El del Sr. Segovia, escrito con el aticismo peculiar á dicho académico, brilla más por su forma que por su fondo. Acaso consista esta diferencia en-

tre ambos trabajos en que el nuevo académico haya tratado de justificar su eleccion y poner de manifiesto su valía, lo que no necesita hacer por cierto el elegante hablista y concienzudo literato que le saludaba en nombre de la Academia.

La Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, ha nombrado individuo de número de la misma á D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, auxiliar de la facultad de ciencias de Madrid.

La Academia de Medicina ha elegido para ocupar la vacante que dejó el eminente médico D. Vicente Asuero, al reputado anatómico D. Julian Calleja Sanchez, catedrático de la facultad de medicina de Madrid, y discípulo predilecto del doctor Asuero.

El Dr. Olavide ha ocupado sus sesiones públicas con un notable discurso sobre el uso interno del ácido fénico.

La Academia de Ciencias morales y políticas ha declarado no haber lugar á conceder premio ni accesit á la única memoria presentada al concurso ordinario de 1870 sobre el «Estado de la agricultura, artes y comercio de España en el siglo XVI: leyes que contribuyeron á su desarrollo: causas de su inmediata decadencia.»

En la sesion de apertura de la Academia Matritense del Notariado, el secretario de la misma, D. Pablo de la Lastra, leyó una brillante Memoria sobre los trabajos del periodo académico anterior, y el decano del colegio, como presidente de aquella, pronunció un discurso alusivo al acto.

Asistieron el subdirector general del ramo el Sr. Torres Aguilar, catedrático del notariado, el Sr. Ucelay, director de la *Gaceta de registradores y notarios*, y otras personas distinguidas.

Los debates de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion han sido muy animados durante el mes de Marzo último; habiendo tomado parte en los mismos

los académicos Sres. Estéban Collantes, Sancho y Gil, la Guardia, Fernandez García y Argota, Amador de los Rios, Pareja; Rico Valarino, Diaz Moreu, Ulloa, Gamazo, Ortega, Diaz y Pareja, Albaladejo, Aguilera, Cuartero y otros.

En la sesión práctica mensual celebrada en el Ateneo artístico y literario, los Sres. Zarenela, Sanchez Ramos, Lopez (D. Ernesto), Ramos Carrion, Charro-Hidalgo y Campo Arana leyeron y recitaron preciosas poesías, que fueron muy aplaudidas. El Sr. Barbieri recitó tambien un lindísimo romance, y la traduccion en verso de una bella fábula de Lessing. Estando ausente el presidente de esta sección, Sr. Cárdenas, el Sr. Montero hizo sus veces, dejando complacida á la sección por su acertada presidencia.

En el Ateneo del Ejército y la Armada han continuado durante el mes de Marzo las conferencias públicas, en que han tomado parte muchos de sus socios.

En el Ateneo científico y literario han continuado durante el mes de Marzo las siguientes explicaciones:

D. Justo Pelayo Cuesta, historia política de la antigua república romana, segun la crítica moderna.

D. Enrique Lemming, lecturas de clásicos alemanes.

D. Arcadio Roda, oradores antiguos y modernos.

D. Antonio Vinajeras, fisiología filosófica.

D. Luis Cortes y Suaña, taquígrafia.

D. Bernardo Monreal, Astronomía popular.

D. Juan Vilanova, Ciencia prehistórica.

Sr. Vizconde del Ponton, Libertad política en Inglaterra en la época presente.

D. José Salvador y Gamboa, Contabilidad general.

D. Antonio Maria Fabié, Prolegómenos de la ciencia del Derecho.

D. Francisco Garcia Ayuso, Lengua Zend y literatura de la Zendavesta.

La sociedad *El Fomento de las Artes*, perseverando en su noble propósito de proteger por cuantos medios estén á su alcance á los artistas músicos españoles, de lo cual dió buena prueba en el concurso que se verificó el pasado verano en el concurso que se verificó el pasado verano, ha dispuesto organizar otro en el año actual. Al efecto, y citados por el presidente de la Sociedad, Sr. Fernandez Callejo, se reunieron los Sres. Barbieri, Vazquez, Hernando, Mata, Caballero, Zabiaurre, Espin y Guillen, Cano, Ruiz, Navarro (don Luis), Peña y Goñi y otros cuyos nombres no recordamos, habiéndose excusado de asistir por razones atendibles algunos como los señores Palacio, Guelbenzu, Broca, Parreño y otros varios que tambien habian sido invitados á la reunion.

Despues de un breve debate, quedó acordado abrir un concurso, en el que entraran los pianistas compositores, los autores de monografías de cantos populares, los guitarristas, bandurristas y bandas de estos instrumentos, las charangas de la guarnicion y las de los voluntarios de la República.

Se abre ademas concurso para la composición de un *Himno nacional á la República*, á cuyo efecto se designará una poesía que se hará pública por todos los medios que estén al alcance de la Sociedad, la cual en un programa impreso dará todos los detalles convenientes acerca de la clase y número de premios, condiciones que deberán reunir los concurrentes, etc., etc.

En la sociedad espiritista han continuado los debates sobre «La escuela católica» y «La teoría del mal.»

NECROLOGIA DEL MES DE MARZO

D. Angel Gomez de Fonseca, Subinspector farmacéutico de Sanidad Militar retirado, falleció en Madrid el día 4 de Marzo.

Ilmo. Sr. D. José de Adaro y Ruiz, Jefe de Administración y Secretario general del Banco de España, murió en Madrid el 5 de Marzo.

D. Joaquin Estrada Nora y Menendez de Lúarca, falleció en Madrid en 7 de Marzo.

Ilmo. Sr. D. Ramon Fernandez de Zendrera y Mosquera, Jefe superior honorario de administración, gobernador cesante de varias provincias y condecorado con diferentes cruces militares civiles, falleció en Madrid en 7 de Marzo.

D. Miguel Redondo y Escorial, abogado del Ilustre Colegio de esta capital, secretario honorario de S. M. y comendador de la orden de Carlos III, falleció en Madrid el 8 del corriente.

D. José Piñon y Tolosa, distinguido jurisconsulto, falleció en Málaga en 8 de Marzo.

D. Juan Courtoy y de la Torre, coronel graduado, teniente coronel de artillería retirado, murió en Madrid en 8 de Marzo.

Excmo. Sr. D. Galo Remon y Remon, caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica, ex-gobernador de provincia y ex-oficial de la secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia, murió en Madrid en 9 de Marzo.

D. José Joaquin Vila y Sarmiento, abogado de los tribunales, falleció en Madrid el día 9.

D. Francisco Tallada, jefe carlista, muerto en el encuentro de Perelló el 9 de Marzo. El señor Tallada había combatido en la primera guerra civil á las órdenes de Cabrera.

D. Manuel de Ibarreta y Herves, coronel de ejército, comandante de Estado mayor, murió en el ataque y toma de Monreal (Navarra) el día 9 de Marzo.

D. Isidoro Arana y Breton, oficial de seccion del cuerpo de telégrafos, murió en Madrid en 10 de Marzo.

D. Juan Bautista Laviña y Laviña, contador

del Tribunal de Cuentas, murió en Madrid en 10 de Marzo.

D. Jacobo Febrer de Llano, coronel de ejército, teniente coronel del cuerpo de Estado mayor, murió en Madrid en 11 de Marzo.

D. Francisco Pascual y Lentisdá, catedrático de la facultad de Farmacia en la universidad de Santiago, muerto en Barcelona.

D. José Maria Vallterra, ex-senador y propietario de Valencia, muerto en dicha ciudad.

D. Rafael Montagut y Velez, conde de la Torre del Español, muerto en Barcelona.

D. Jaime Miró Granada, conocido comerciante alcalde y diputado provincial que fué; director de la compañía de vapores mallorquines, muerto en Palma de Mallorca.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Sandoval y Manescau, conocido diplomático y poeta, murió en Madrid en 13 de Marzo. Su modestia le hizo siempre apartarse de los triunfos literarios, que indudablemente habria alcanzado en todas sus obras, como los alcanzó en las dos que pertenecen al dominio público: *La pendentia*, escena lirica, y la cancion titulada *Las ventos de Cárdenas*.

D. Domingo Domingo y Vidal, uno de los veteranos de la guerra de la Independencia, muerto en Gerona á la avanzada edad de 93 años, el día 14 de Marzo.

En la guerra con la república de Francia de 1794, fué de los que se levantaron en somaten para expulsar de aquella comarca al enemigo, y en la de 1808 sirvió en calidad de sargento primero, sufriendo las penalidades de la expatriacion. Despues de la guerra, fué á vivir á Gerona, entrando en calidad de oficial en las oficinas de la Curia episcopal, en cuyo destino ha muerto, trabajando constantemente, á pesar de su avanzada edad, hasta pocos dias antes de su fallecimiento.

D. Rafael Romero y Arcoya, escribano de Cámara de la Audiencia de Granada, muerto en dicha poblacion en 15 de Marzo.

D. Andrés Revilla y Polanco, alcalde que fué de Jerez de la Frontera, muerto en dicha poblacion el 15 de Marzo. El periódico *El Intertino* de dicho punto, propuso que se pusiera el nombre de dicha autoridad á una de las calles del nuevo barrio de Vallesequillo.

Excmo. Sr. D. Millan Alonso, ex-senador, muerto en Valladolid en 16 de Marzo. Fué el tipo del castellano honrado, del liberal consecuente y del verdadero patriota amante de su país. Nombrado diputado suplente á Cortes el año 1821, diputado provincial y á Corte durante largos años por el distrito de Peñafiel, y por último, miembro del Senado vitalicio y del primero electivo, disuelto el año 72, desempeñó siempre estos cargos con noble independencia y tan solo por el deseo de ser útil á su país; sin admitir nunca cargo alguno retribuido, ni condecoracion de ninguna especie.

D. Francisco Ramirez de Veger y Rodriguez, antiguo regidor perpétuo de Madrid, muerto en Zaragoza á la edad de 84 años, en 16 de Marzo.

D. Narciso Benito, presbítero exclaustrado franciscano observante, corresponsal del periódico *La Esperanza* en Molina de Aragon, murió en dicho punto el dia 17 de Marzo.

D. José Galvan, decano del colegio de abogados de Castellon, murió en dicho punto el 17 de Marzo.

D. Mariano Tiestos, conocido industrial de Zaragoza, muerto en dicha capital el dia 17 de Marzo.

D. Eduardo Antonio Fernandez, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Astorga, muerto en dicha poblacion.

D. José Maria Estrada, pintor de historia, muerto en Madrid á mediados de Marzo.

Excmo. Sr. D. Miguel Ramon y Padilla, Brigadier de ejército, muerto en Sevilla.

D. Hilario de Santiago y Perminon, contador cesante del Tribunal de Cuentas del Reino, murió en Madrid en 19 de Marzo.

D. Mariano de Ascuénaga, profesor que fué en el instituto de segunda enseñanza de Bilbao, murió en 19 de Marzo.

Excmo. Sr. D. Antonio Gutierrez de los Rios, diputado á Cortes que fué en varias le-

gislaturas por el distrito de Pozoblanco, murió en Córdoba en 20 de Marzo.

D. Bernabé Meneses y Contreras, presbítero, capellan del Hospital general de Madrid, falleció el dia 21 de Marzo.

D. José Maria Sanchez, persona muy estimada en Granada, donde habia ejercido cargos muy importantes, muerto en la misma.

D. Antonio Hernandez y Salvador, profesor de latinidad y humanidades, muerto en Valencia.

D. José Santiago Mendaro, marqués de casa Mendaro y conocido banquero de Cadiz, falleció en dicha capital en 23 Marzo.

D. Vicente Moreno, doctor en medicina y presidente del comité monárquico-constitucional de Toledo, muerto en dicha poblacion en 23 de Marzo.

D. Jerónimo Galcerán, jefe carlista, muerto en la accion de la Gleva en 25 de Marzo.

D. José Maria de Quadros y Arellano, joven de 27 años, hijo del marqués de San Miguel de la Vega y esposo de la distinguida escritora doña Patriocinio de Biedma, murió en Madrid en 26 de Marzo.

D. Joaquin Catalá de Monsonís, persona muy conocida y apreciada entre los artistas de Valencia, muerto en dicha poblacion en 27 de Marzo.

D. Benito de Osma y Osma, coronel retirado del arma de artillería, falleció en Madrid en 27 de Marzo.

D. Deogracias Losada, reputado comerciante de Valladolid y presidente honorario de la Asociacion de Amigos de los pobres, murió en 28 de Marzo.

D. Miguel Fernandez y Gonzalez, Presbítero, muerto en Fernan-Nuñez (Córdoba.)

D. Leopoldo de Balderrábano y O'Donnell, conde de La Bisbal, teniente coronel graduado, comandante de caballería, caballero del hábito de Santiago, condecorado con varias cruces por acciones de guerra, falleció el dia 30 de Marzo.

D. Anastasio Perillan y Garcia, médico, ex-ayudante de Sanidad Militar y escritor, murió el 30 de Marzo en Fuente-Alamo, provincia de Murcia.

D. Joaquin de Ortega, Contador que fué

del Tribunal de Cuentas y el último que existía de los que en 1823 fueron á Cádiz, siguiendo al gobierno constitucional, murió en Madrid en 30 de Marzo.

D. José Tamayo, antiguo actor dramático y padre de los Sres. D. Manuel y D. Victorino Tamayo y Baus, muerto en 30 de Marzo.

BOLSA DE MADRID.

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Marzo.

DEUDA.	1.º DE MARZO.	31 DE MARZO.
Renta perpetua al 3 por 100.....	21,50	19,30
Idem pequeños.....	»	19,65
Idem fin de mes.....	21,50	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	26,30	24,85
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	34,00	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	101,00	101,50
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	60,00	62,50
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	»	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emission de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs.....	76,00	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	51,00	»
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs...	42,81	38,30
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	162,50	160,25
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha.....	48,00	48,15
París, á 5 dias vista.....	5,00	5,07

EL CASABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucesidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

COSAS DEL AÑO

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias	10	18	34
Extranjero	22	38	74
América	»	38	70
Filipinas	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administración, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO PARA LOS NIÑOS DE 8 A 16 AÑOS

DIRIGIDA POR DON CÁRLOS FRONTAURA

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES Y DE LOS MEJORES ARTISTAS

CUARTO AÑO DE PUBLICACION

Una suscripción por el año 1875 á Los Niños, es el mejor regalo que puede hacerse á un niño ó á una niña.

Publica artículos morales, novelas, poesías religiosas, anécdotas, cuentos, como lios infantiles, nociones científicas, biografías, retratos, lecciones de historia de España y natural, todo en forma amena y al alcance de los niños.

Salen tres números cada mes, ilustrados con preciosos grabados.

Cuesta la suscripción: en Madrid, 42 rs. por tres meses, 23 por seis y 40 por año. En provincias, 45, 23 y 50 respectivamente. Van publicados seis magníficos tomos, que se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias cada uno. Contienen originales de los más eminentes escritores y unos 600 grabados.

Desde Febrero de este año la misma empresa publica además un periódico en miniatura, titulado

LA PRIMERA EDAD

(para los niños de 4 a 10 años)

UN NÚMERO CADA MES

con preciosos figurines iluminados, acuarelas y lindos juguetes.

Se admiten suscripciones á este periódico á 22 reales por año; pero á los suscriptores de Los Niños sólo se les cobrará 14 reales por año.

DIRIGIRSE Á LA ADMINISTRACION.—PLAZA DE MATUTE, NÚM. 2.—MADRID.

A todo el que se suscriba á Los Niños y á LA PRIMERA EDAD se le regala el ALMANAQUE DE LOS NIÑOS para 1875, con primorosos grabados.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA

CUENTOS DE SALON

POR D. T. GUERRERO Y D. C. FRONTAURA

Coleccion de novelas, unas morales y filosóficas, otras picantes y humorísticas, en defensa del matrimonio, del hogar y la virtud.

Se han publicado trece tomos, que se venden juntos ó separados á peseta en Madrid y una peseta 25 céntimos en provincias.—Administracion Plaza de Matute, núm. 2.